

INDICE

Tema	Página
FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACION	3
CAPITULO I: MARCO CONTEXTUAL: aspectos analítico-situacional	
1.1 Antecedentes del Entorno	5
1.2 Reseña Histórica de la Unidad Educativa. 1.3 Mapa: Localización del establecimiento	
1.4 Diagnóstico.	9
1.4.1 Resultados Educativos	Q
1.4.1 Resultados Educativos	
1.4.3 Resultados de Eficiencia Interna	
1.4.4 Resultados Autoevaluación Institucional	15
1.5 Organización Institucional	23
1.5.1 Aspectos Administrativos	23
1.5.2 Programas, Proyectos, Planes, Talleres	27
1.5.3 Organigrama	25
1.6 Evaluación al Diagnóstico	27
1.6.1 FODA	27
1.6.2 Necesidades	28
CAPITULO II: MARCO IDEOLÓGICO	30
2,1 Visión de Futuro	
2.2 Misión Institucional	
2.3 Principios	
2.5 Sellos del Establecimiento	
CAPITULO III: MARCO OPERATIVO	33
3.1 Objetivos	34
3.1.1 Objetivos Generales	34
3.1.2 Objetivos Estratégicos	
3.1.3 Objetivos Formativos	
3.2 Metas Institucionales	
3.3 Programas de Acción	
CAPITÚLO IV: MARCO EVALUATIVO	
4.1 Sobre Estrategias para difundir el PEI	37
4.2 Sobre Evaluación Formativa (Anual)	37
4.2 Sobre Evaluación Final (a 4 años)	38
PROGRAMAS DE ACCIÓN – ANEXOSPROPUESTA DE PEI- RECONSTRUCCIÓN	

FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN

El presente PEI constituye en un instrumento que permite otorgar un carácter sistémico a la gestión de este establecimiento, favoreciendo su autonomía y sustentando la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, incluyendo a su sostenedor(a), como base para su proyección.

Este Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que articula la Gestión Escolar, "es un instrumento político y técnico que orienta el quehacer del establecimiento escolar y de sus distintos actores, explicitando la propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla" (MINEDUC).

Se trata del proyecto que la institución requiere para lograr una identidad colectiva, que sea reconocida y valorada, no sólo por la comunidad donde estamos inserta, sino también por otras instituciones y organizaciones de su entorno, todas las cuales legitiman y reconocen una identidad al establecimiento.

Es un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite en forma sistematizada hacer viable la misión del establecimiento y que requiere de una programación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.

El presente proyecto orienta la gestión y dirección de los procesos de aprendizaje. Es la identidad del establecimiento que la distingue de otro, en él se expresan los valores, actitudes y comportamiento esperados en un estudiante que egresa del establecimiento educacional.

Este PEI es un instrumento orientador para todas las acciones y reglamentos de la comunidad y es fundamental que el Consejo Escolar conozca de sus contenidos y pueda ser consultado respecto de sus definiciones. Propicia y permite la apropiación autónoma e integradora de todas aquellas actividades que se realizan en la escuela cotidianamente, y que muchas veces no están ni reconocidas ni legitimadas como actividades integrantes de la escuela.

Esta articulación de diferentes ámbitos o dimensiones de la gestión escolar y el reconocimiento de los programas y proyectos que la escuela realiza en esos ámbitos, permite, asimismo, que no se pierda de vista que el sentido último de toda actividad en la escuela es posibilitar que se cumpla la intencionalidad pedagógica de la institución escolar.

De esta forma, el Proyecto Educativo Institucional posibilita la acción coordinada del conjunto de personas que componen la comunidad educativa: directores, jefes de las unidades técnico pedagógicas, orientadores, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderado. Esta acción concertada de la comunidad educativa pasa a estar dotada de significación, dirección y racionalidad.

Como comunidad escolar tenemos hoy el desafío de seguir avanzando hacia la construcción de la escuela que queremos: un espacio inclusivo, donde nadie queda afuera, que tiene una visión común para orientar su quehacer, que promueve la amplia participación de todos sus miembros, que dialoga con las familias y, sobre todo, que está siempre aprendiendo, para aportar a la formación de ciudadanos integrales para un mejor país.

Es así como en el primer capítulo se analizan el marco contextual de nuestra institución donde abordaremos los antecedentes del entorno, reseña histórica del establecimiento como así también el diagnóstico institucional profundizando los aspectos de resultados educativos , de aprendizaje, eficiencia escolar y auto diagnóstico 2015.

El segundo capítulo da cuenta del marco ideológico que sustenta la gestión educativa del establecimiento donde declaramos nuestra Visión y Misión Institucional, exponiendo nuestros principios y valores institucionales consensuados con toda la comunidad educativa.

Definimos por primera vez los sellos institucionales que son propio de la escuela Reino de Noruega, dichos sellos son: "Interculturalidad, Inclusión y Formación Ciudadana" los que seguiremos forjando en nuestros estudiantes con el objeto de alcanzar una formación integral de los educandos acorde los tiempos y el mundo global.

El tercer capítulo se concentra en el Marco operativo donde abordaremos el Proyecto de Mejoramiento Educativo 2015- 2018 de nuestro establecimiento, el que entrega los objetivos institucionales y objetivos estratégicos como así también las metas del establecimiento que provocaran un impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la calidad de la educación de todas y todos los estudiantes.

Finalmente, un cuarto capítulo presenta el marco evaluativo en el cual abordaremos las estrategias que implementara el establecimiento para difundir el PEI con el objeto de asegurar el conocimiento, participación y apropiación del mismo por parte de toda la comunidad educativa y su respectiva evaluaciones del proceso de mejoramiento educativo.

A través de este instrumento, desarrollado en sus diferentes capítulos, deseamos lograr la escuela que queremos. Una Escuela que:

Sea un espacio educativo inclusivo, donde todos y todas caben y son atendidos respetando la diversidad. Una escuela que protege a los estudiantes y sus familias, a través de un clima que favorece el aprendizaje. Una escuela donde los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación comparten visión común y cuentan con condiciones clave para un trabajo efectivo.

CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL

1.1 ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Aspectos geográficos, socioeconómicos, culturales.

La Escuela Reino de Noruega se encuentra ubicada en la comuna de Quinta Normal, entre las calles Nicolás Palacios y Poeta Pedro Prado (este-oeste) y Juan de Barros y Mapocho (norte- sur). Formando parte de un área educacional conformada por el Liceo Juan Antonio Ríos, Liceo experimental Artístico y Jardín Infantil Poeta Pedro Prado.

Se encuentra inserto en circuito cultural: Biblioteca de Santiago, Matucana 100, Museo de la Memoria, Artequín, Museo Ferroviario, Biblioteca de Quinta Normal, Casona Dubois, Museo de Historia Natural, Museo de Ciencias y Tecnologías.

Sector que presenta un auge inmobiliario, con acceso a vías principales de la comuna, con locomoción pública variada y metro estación Quinta Normal y Lourdes.

Sector de característica Semi- Industrial, nivel socio-económico medio-bajo, con alto porcentaje de adultos mayores y migrantes.

1.2 RESEÑA HISTORICA DEL ESTABLECIMIENTO

Descripción de la historia de la escuela

La escuela Reino de Noruega, es una comunidad educativa que imparte enseñanza desde el primer nivel transición a octavo año básico.

Se encuentra ubicado en un barrio semi- industrial de la comuna de Quinta Normal, el que está hoy, en el año 2015, repoblándose con importantes proyectos inmobiliarios.

La institución es administrada por un DEM, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal. Este municipio es el único en el país que tiene a cargo administracionesparalelas hacia los asuntos educacionales: DEM y Corporación. Situación que se produjo en el año 1995 a raíz de la regularización de los planes comunales. Cabe señalar que el Departamentode Educación Municipal tiene a cargo dos instituciones: La escuela básica Reino de Noruega y elLiceo Juan Antonio Ríos.

La escuela Reino de Noruega, en su trayectoria de 77 años, ha entregado conocimientos, hábitos y valores fundamentales, contribuyendo a la formación de personas verdaderamente útiles a sí mismos y a la sociedad.

Nuestra comunidad educativa posee una identidad propia adquirida con el esfuerzo y dedicación de todos sus integrantes. Con personal docente altamente comprometido en la labor educacional.

Nuestros alumnos provienen de un nivel socioeconómico medio bajo.

En su matrícula se advierte un alto porcentaje de intercambio multicultural (pueblos originarios, extranjeros: peruanos, ecuatorianos, colombianos, mexicanos, venezolanos, República Dominicana) enriqueciendo el acerbo cultural de todos los estudiantes.

La presentación del proyecto JEC en el año 2002. Y su inicio en el año 2003, desde el NB3 al NB6, permite la construcción de dos espacios educativos: una sala multiuso y el centrode recursos del aprendizaje, además, de dos servicios higiénicos. La infraestructura del establecimiento es sólida, tiene amplias salas, debidamente ventiladas e iluminadas.

En el año 2007, los terceros y cuartos años se incorporan a la política JEC. Quedando en la jornada de la tarde, el nivel pre básico: Transición I y el primer subciclo: primero y segundo

básico. Y en la jornada mañana el nivel pre básico: Transición II.

La jornada JEC se extiende desde las 8:00 horas hasta las **15:40** horas, exceptuando el día viernes, que se retiran a las **13:10** horas, dando cumplimiento a las 38 horas semanales.

Nuestra escuela ha obtenido **tres PME**, mediante los cuales hemos adquirido perfeccionamiento y recursos que han elevado la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, lo que se manifiesta en el incremento del SIMCE. Y en la acreditación de excelencia académica periodos 2000-2001/2002-2004.

Sin embargo, en el año 2004, en razón de la disminución del puntaje SIMCE, la escuela clasifica en la modalidad focalizada. Debiendo firmar desde ese año compromisos de gestión en el primer nivel básico y en NB6. En el año 2005, se integra el nivel Transición II, en lenguaje y matemática.

En el año 2009, la escuela presenta su Proyecto de mejoramiento en lenguaje y comunicación, él que es aprobado por el MINEDUC, lo que permite la adquisición de recursos materiales y humanos en el marco de la ley SEP.

El proyecto de mejoramiento tiene una duración de 4 años, insertándose en el año 2010, el subsector de educación matemática.

Dando un mirada nostálgica. En el año **1938 comienza la construcción para el funcionamiento de dos unidades educativas**, en calle Mapocho entre Villasana y Lourdes, en donde compartirían terreno la escuela de niñas nº 29 Andrés Bello, ubicada anteriormente en calle Andes. Su directora fue la Sra. Julia Hermosilla, durante los 1956 a 1975. Y la escuela de hombres nº 31, donde actualmente funciona el liceo experimental artístico.

La escuela nº 31, posteriormente cambia de numeración a escuela nº 22 de varones, fusionándose con el alumnado de la escuela nº 29 de niñas y de la escuela nº 173 proveniente de calle Santo Domingo. Es cuando cambia de número a escuela nº 559, cuya directora fue la Srta. Ruth Moya Aránguiz, desde el año 1975 a 1998.

Es el año 1973 cuando adquiere el nombre de escuela Reino de Noruega y el año 1979, se nomina escuela básica E-72 Reino de Noruega.

Durante los años 1998 al 2000, la escuela es dirigida por la Sra. Lidia Aguilera Paz. Desde el año 2000 al 2005, el establecimiento es dirigido por la Sra. Ema Becerra Álvarez.

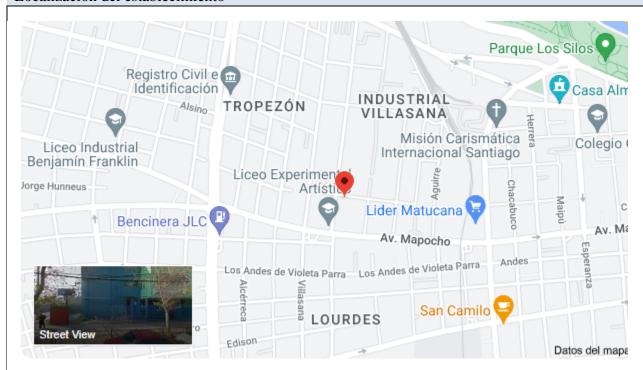
Desde el año 2006 a febrero del 2023, el establecimiento es dirigido por la Sra. Gloria Díaz Meléndez.

Actualmente, su directora es la Srta. Mariana Garrido Barrios.

A contar del año 2010 a la fecha producto del terremoto del 27 de febrero que afecto a la zona centro sur del país, nuestra escuela se reubico en las dependencias del liceo Juan Antonio Ríos ubicado en la calle Poeta Pedro Prado 1197 comuna de Quinta Normal. Situación que a pesar de ser un gran desafió se abordó como una oportunidad logrando revertir la tendencia nacional de fuga de matrícula y fortaleciendo a la comunidad educativa y la Educación Pública.

1.3 MAPA

Localización del establecimiento



Poeta Pedro Prado 1197

Quinta Normal, Región Metropolitana

1.4 DIAGNÓSTICO

1.4.1. Resultados Educativos

A) SIMCE 4º AÑO BASICO

	Resultados	Año 2012	Resultados	Año 2013	Resultados Año 2014	
Asignaturas	N°	Puntaje	N°	Puntaje	N°	Puntaje
	estudiantes	Promedio	estudiantes	Promedio	estudiantes	Promedio
Lenguaje y Comunicación	32	236	17	229	27	227
Matemática	32	220	17	212	27	215
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	32	221	17	-	27	231
Ciencias Naturales	32	-	17	217	-	1

	Niveles de Logro Año			Niveles de Logro Año			Niveles de Logro Año			
Asignaturas		2012			2013			2014		
	Inicial	Interm	Avanz	Inicial	Interm	Avanz	Inicial	Interm	Avanz	
Lenguaje y Comunicación	56,7%	30%	13,3%	50'%	21,4%	28,6%	51,7%	38,1%	4,8%	
Matemática	80,6%	12,9%	6,5%	64,3%	35,7%	0%	76,2%	19%	4,8%	
Historia, Geografía y Ciencias Sociales										
Ciencias Naturales										

B) SIMCE 8° AÑO BASICO

	Resultados	Año 2011	Resultados	Año 2013	Resultados Año 2014	
Asignaturas	N°	Puntaje	N°	Puntaje	N°	Puntaje
	estudiantes	Promedio	estudiantes	Promedio	estudiantes	Promedio
Lenguaje y Comunicación		194	30	251	39	227
Matemática		223	30	243	39	254
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		229	30	-	39	246
Ciencias sociales						
Ciencias Naturales		204	30	256		-

Asignaturas	Nivel	Niveles de Logro Año 2012		Niveles de Logro Año 2013			Niveles de Logro Año 2014		
	Inicial	Interm	Avanz	Inicial	Interm	Avanz	Inicial	Interm	Avanz
Lenguaje y Comunicación	90,2%	7,8%	2%	50%	36,4%	13,6%	63.9%	30.6%	5.6%
Matemática	71,7%	28,3%	-	52%	44%	4%	58.3%	19.4%	22,2%
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	66%	24,5%	9,4%	-	-	-	52,8%	36,1%	11,1%
Ciencias Naturales									

1.4.2. Resultados de Aprendizaje

A) LENGUAJE Y COMUNICACIÓN - 1º BÁSICO

	Resultados	s Año 2013_	Resultados A	Año 2014	Resultados Año 2015_	
HABILIDADES	N°	% Alumnos	N°	% Alumnos	N°	% Alumnos
	estudiantes	Desarrollada	estudiantes	Desarrollada	estudiantes	Desarrollada
Destreza de lectura Inicial						
Conciencia Fonológica						
Reflexión sobre el texto					45	14
Extracción de Información					45	12
Explícita						
Extracción de Información					45	13
Implícita						

2° BÁSICO

	Resultados Año 2013_		Resultados A	Año 2014	Resultados Año 2015	
HABILIDADES	N°	% Alumnos	N°	% Alumnos	N°	% Alumnos
	estudiantes	Desarrollada	estudiantes	Desarrollada	estudiantes	Desarrollada
Reflexión sobre el texto			26	42,3%	29	58,6%
Extracción de Información			26	30,7%	29	62%
Explícita						
Extracción de Información			26	30,7%	29	48,2%
Implícita						
Funciones Gramaticales.			26	23%	29	31%
Uso de Ortografía						

4° BÁSICO

	Resultados Año 2013		Resultados A	Año 2014	Resultados Año 2015	
HABILIDADES	N°	% Alumnos	N°	% Alumnos	N°	% Alumnos
	estudiantes	Desarrollada	estudiantes	Desarrollada	estudiantes	Desarrollada
Reflexión sobre el texto			33	15%	30	23,3%
Extracción de Información			33	21%	30	23,3%
Explícita						
Extracción de Información			33	21%	30	33,3%
Implícita						
Funciones Gramaticales.			33	1	30	33,3%
Uso de Ortografía						

8° BÁSICO

	Resultados Año 2013_		Resultados .	Año 2014	Resultados Año 2015	
HABILIDADES	N°	% Alumnos	N°	% Alumnos	N°	% Alumnos
	estudiantes	Desarrollada	estudiantes	Desarrollada	estudiantes	Desarrollada
Reflexión sobre el texto			43	25.5%	56	
Extracción de Información Explícita			43	62.7%	56	36
Extracción de Información Implícita			43	62.7%	56	37
Funciones Gramaticales. Uso de Ortografía			43	27.9%	56	36

B) CALIDAD LECTORA

% de estudiantes con Lectura Fluida	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
1° Básico		62% - 29 alumnos	18.1 % - 44 alumnos
2° Básico		37% - 27 alumnos	55%- 29 alumnos
3° Básico		45% - 22 alumnos	40%- 35 alumnos
4° Básico		55% - 27 alumnos	43%- 30 alumnos
5° Básico		23% - 30 alumnos	45%- 33 alumnos
6° Básico		33%- 39 alumnos	44%- 36 alumnos
7° Básico		7 año A32%- 31 als. 7 año B 20.8% - 24 alumnos.	53% - 36 alumnos
8° Básico		51%- 39 alumnos.	36%- 56 alumnos.
Promedio escuela		30,9%- (104 alumnos de un total de 309)	40%(141 alumnos de un total 299)

C) MATEMÁTICA

EJES DE	CURSO	MATRÍCULA	DIAGNÓSTICO 2015					
APRENDIZAJE	CORSO	WIATRICULA	Nivel Bajo	Nivel Medio bajo	Nivel Medio Alto	Nivel Alto		
			N° estudiantes	N° estudiantes	N° estudiantes	N° estudiantes		
	1 °	45	6	20	12	6		
Número y Operaciones	2 °	33	1	5	15	7		
	3°	35	15	2	13	3		
	4 °	31	4	8	19	1		
	5°	33	13	17	3	0		
	6°	36	16	10	6	0		
	1°	45	13	10	14	7		
Patrones	2 °	33	4	6	18	7		
Alexber	3°	35	16	6	6	5		
y Algebra	4 °	31	11	7	14	0		
	5°	33	12	13	8	0		
	6°	36	10	7	13	2		

EJES DE	CURSO	MATRÍCULA	DIAGNÓSTICO 2015					
APRENDIZAJE	CURSU	MAIRICULA	Nivel Bajo	Nivel	Nivel	Nivel Alto		
AIRENDIZAJE				Medio	Medio Alto			
			N°	bajo N°	Nº	N°		
			estudiantes	estudiantes	estudiantes	estudiantes		
0 47	1°	45	7	13	13	11		
	2 °	33	1	10	7	11		
	3°	35	27	4	2	0		
Geometría	4 °	31	14	6	12	0		
	5°	33	11	17	5	0		
	6°	36	20	4	6	2		
	1 °	45	9	16	15	5		
	2 °	33	10	11	8	0		
Medición	3°	35	14	10	8	1		
Wiedicion	4 °	31	9	3	20	0		

	5°	33	14	13	6	0
	6°	36	28	4	0	0
	1 °	45				
Datos	2 °	33	5	9	10	5
Y	3°	35	7	3	13	9
1	4 °	31	15	5	3	8
probabilidades	5°	33	10	2	16	4
	6°	36	16	10	8	-

1.4.3. Resultados de Eficiencia Escolar

A) RETIRO

Nivel	Año 2012	Año 2013	Año 2014
NT1	29%	31%	27%
NT2	15%	22%	22%
1 _{er} año de Educación Básica	10%	17%	12%
2 _{do} año de Educación Básica	14%	21%	7%
3 _{er} año de Educación Básica	5%	0%	8%
4₀ año de Educación Básica	9%	11%	0%
5₀ año de Educación Básica	3%	11%	0%
6₀ año de Educación Básica	2%	9%	3%
7mo año de Educación Básica	10%	11%	7%
8∞ año de Educación Básica	14%	0%	5%

B) REPITENCIA

Curso	Año 2012	Año 20 13	Año 2014
1 _{er} año de Educación Básica	5%	0%	3%
2 _{do} año de Educación Básica	10%	0%	10%
3 _{er} año de Educación Básica	10%	1%	8%
4տ año de Educación Básica	9%	0%	11%
5t₀ año de Educación Básica	9%	6%	10%
6t₀ año de Educación Básica	13%	5%	10%
7 _{mo} año de Educación Básica	20%	16%	9%
8 _∞ año de Educación Básica	3%	3%	2%

C) APROBACIÓN DE ASIGNATURA

	LENGUAJE Y COMUNICACION							
Curso	Año 2012	Año 2013	Año 2014					
1 _{er} año de Educación Básica	95%	100%	94%					
2 ₄₀ año de Educación Básica	80%	95%	86%					
3 _{er} año de Educación Básica	90%	95%	92%					
4տ año de Educación Básica	87%	100%	100%					
5₀ año de Educación Básica	90%	97%	97%					
6ւ₀ año de Educación Básica	80%	98%	100%					
7 _{mo} año de Educación Básica	83%	96%	98%					
8 _{vo} año de Educación Básica	97%	97%	98%					

	MATEMATICA							
Curso	Año 2012	Año 2013	Año 2014					
1 _{er} año de Educación Básica	95%	96%	97%					
2₀ año de Educación Básica	86%	100%	90%					
3 _{er} año de Educación Básica	90%	95%	96%					
4₀ año de Educación Básica	94%	95%	81%					
5₀ año de Educación Básica	100%	86%	80%					
6t₀ año de Educación Básica	87%	93%	80%					
7 _{mo} año de Educación Básica	78%	80%	85%					
8აი año de Educación Básica	88%	80%	68%					

	CIENCIAS NATURALES							
Curso	Año 2012	Año 2013	Año 2014					
1 _{er} año de Educación Básica	95%	100%	97%					
2₀año de Educación Básica	95%	93%	97%					
3 _{er} año de Educación Básica	90%	100%	96%					
4տ año de Educación Básica	77%	79%	100%					
5ւօ año de Educación Básica	100%	92%	100%					
6t₀ año de Educación Básica	100%	93%	93%					
7 _{mo} año de Educación Básica	83%	78%	88%					
8 _{vo} año de Educación Básica	95%	90%	98%					

HISTO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES							
Curso	Año 2012	Año 2013	Año 2014					
1 _{er} año de Educación Básica	95%	100%	97%					
2 _{do} año de Educación Básica	95%	100%	93%					
3 _{er} año de Educación Básica	90%	100%	96%					
4to año de Educación Básica	-	95%	78%					
5t₀ año de Educación Básica	94%	100%	100%					
6t₀ año de Educación Básica	89%	100%	100%					
7 _{mo} año de Educación Básica	95%	100%	98%					
8 _{vo} año de Educación Básica	97%	100%	98%					

1.4.4. Evaluación de las áreas de Proceso de Gestión

Categorías para completar el autodiagnóstico

1	Ausencia de la práctica:(INSTALAR)
1	<u> </u>
	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento
	educacional y se implementan de manera asistemática
2	Práctica asistemática:(MEJORAR)
	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores de la
	comunidad educativa cuyos propósitos son sistemáticos
3	Práctica sistemática: (CONSOLIDAR)
	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores de la
	comunidad educativa, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos y
	con una orientación a la mejora de los resultados asociados. Estas características implican
	que una tarea del establecimiento educacional ya puede ser definida como práctica
	institucional o pedagógica.
4	Práctica efectiva: (ARTICULAR)
	La práctica incorpora la evaluación y perfeccionamiento permanente
	2 process in or port in a statement of personal
N/A	Refieren a aquellas prácticas que no son aplicables a la realidad del establecimiento
1 1/11	educacional y que no refieren a procesos institucionales y pedagógicos relevantes para
	el logro del objetivo y meta estratégica.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

DIMENSIÓN: Gestión Curricular

Proceso general a evaluar:

Describe las políticas, procedimiento y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje. Las prácticas descritas tienen por objetivo asegurar la cobertura y aumentar la efectividad de la labor educativa.

Prácticas	Nivel de calidad d práctica			de l	a
	1	2	3	4	N/A
1. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan la implementación general de las bases curriculares y de los programas de estudio		х			
2. El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum		х			
3. Los docentes elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje		х			
4 El director y el equipo técnico pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y de materiales educativos, para mejorar las oportunidades de aprendizaje		Х			
5. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje		х			
6. el director y el equipo técnico pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje		х			
7. El director y el equipo técnico pedagógico promueven el debate profesional y el intercambio de los recursos educativos generados.			Х		

DIMENSIÓN: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula

Proceso general a evaluar:

Describe los procedimientos y estrategias que implican los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases y Marco curricular. Las acciones en este sentido, se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza y manejo de clase

Prácticas		Nivel de calidad de la práctica					
		2	3	4	N/A		
1. Los docentes realizan las clases en función de los objetivos de		Х					
aprendizajes estipulados en las bases curriculares.							
2. Los docentes conducen las clases con claridad, rigurosidad		2	(
conceptual, dinamismo y entusiasmo.							
3. Los docentes utilizan métodos de enseñanza aprendizajes efectivos		Х					
4. Los docentes logran que la mayor parte del tiempo de la clase se		Х					
destine a la enseñanza aprendizaje							
5. Los docentes manifiestan interés por sus estudiantes, monitorean y		Х					
retroalimentan su aprendizaje y valoran sus esfuerzos.							
6. Los docentes logran que los estudiantes trabajen dedicadamente en	Х						
clases.							

DIMENSIÓN: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes

Proceso general a evaluar:

Describe los procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses. Describe además, la importancia de que los establecimientos logren identificar y apoyar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades así como también a aquellos que requieren espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos e intereses.

Prácticas	Ni	vel de p	cali rácti		e la
	1	2	3	4	N/A
1. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.		Х			
2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.	Х				
3. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes con dificultades sociales, afectivas y conductuales y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos		X			
4. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar y cuenta con mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.		х			
5. El establecimiento cuenta con un programa de orientación vocacional para apoyar a los estudiantes en la elección e estudios secundarios y de alternativas al finalizar la educación escolar.		Х			
6. Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar, cuentan con los medios necesarios para que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.					х
7. Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potencias la especificidad cultural y de origen de los estudiantes.					х

ÁREA DE LIDERAZGO ESCOLAR

DIMENSIÓN: Liderazgo del Sostenedor

Proceso general a evaluar:

Describe las definiciones y procedimientos que establece el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento. Las prácticas designan al sostenedor como el responsable último de los resultados y vialidad del establecimiento ante la comunidad educativa. Asimismo, establece la importancia de definir el rol del sostenedor y del director, dado que existen diversas formas válidas de organizar el trabajo entre ambos, peor se requieren funciones y responsabilidades definidas para lograr un trabajo efectivo.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica				la
	1	2	3	4	N/A
1. El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del correcto funcionamiento del establecimiento.		х			
2. El sostenedor define el procedimiento de elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento Educativo y del presupuesto anual.			х		
3. El sostenedor define los recursos financieros que delegará al establecimiento y las funciones de soporte que asumirá centralizadamente y cumple sus compromisos.			Х		

4. El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para		Х		
asegurar la viabilidad y el buen funcionamiento del establecimiento.				
5. El sostenedor define los roles y las atribuciones del director y establece	Х			
las metas que éste debe cumplir.				
6. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y		Х		
establece una buena relación con la comunidad educativa.				

DIMENSIÓN: Liderazgo Formativo y Académico del Director

Proceso general a evaluar:

Describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento. Además se establece que el director tiene la responsabilidad de comprometer a la comunidad escolar con el Proyecto Educativo y las prioridades del establecimiento, de conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.

Prácticas		Nivel de calidad de la práctica					
	1	2	3	4	N/A		
1. El director asume como su principal responsabilidad el logro de los		х					
objetivos formativos y académicos del establecimiento educacional.							
2. El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación,		Х					
las prioridades y las metas educativas del establecimiento educacional.							
3. El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad		Х					
educativa.							
4. El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del		Х					
establecimiento educacional.							
5. El director es proactivo y moviliza al estabelecimiento educacional		Х					
hacia la mejora continua.							
6. El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido			Х				
con la tarea educativa.							
7. El director instaura un ambiente cultural y académicamente		Х					
estimulante.							

DIMENSIÓN: Planificación y Gestión de Resultados

Proceso general a evaluar:

describe procedimiento y prácticas centrales del liderazgo en la conducción del establecimiento educacional. Además se establece la importancia de planificar las grandes líneas del establecimiento educacional, las cuales se plasman en el Proyecto Educativo Institucional, así como de diseñar el Plan de Mejoramiento Educativo que articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos. Asimismo, esta dimensión releva la gestión de resultados, que incluye la recopilación, el análisis y el uso sistemático de datos, como una herramienta clave para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión.

Prácticas Nivel de		vel de cali	dad de la práctica			
Tacticas	1	2	3	4	N/A	
1. El establecimiento educacional cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.		х				
2. El establecimiento educacional realiza un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.		х				
3. El establecimiento educacional elabora un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.				Х		

4. El establecimiento educacional cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo que le permite verificar que el Plan de Mejoramiento se cumpla.		х	
5. El establecimiento educacional recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento educacional.		х	
6. El establecimiento educacional comprende, analiza y utiliza losdatos que recopila, para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.	х		

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DIMENSIÓN: Formación

Proceso general a evaluar: Las políticas, líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.

establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.				
	N	ivel de cal	idad d	le
Prácticas		la práct	ica	
	1	2	3	4
1. El establecimiento traduce los lineamientos formativos estipulados en el		Х		
Proyecto Educativo Institucional en estrategias concretas para alcanzar su logro				
(prácticas pedagógicas transversales, programa de orientación, actividades de				
encuentro, talleres extra-programáticos, programas de formación docente,				
alianza familia escuela,				
entre otros).				
2. El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la		Х		
Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los				
miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar				
y monitorear los lineamientos formativos.				
3. El establecimiento modela y enseña maneras constructivas de relacionarse y			Х	
resolver conflictos.				
4. El establecimiento cuenta con un programa de afectividad y sexualidad, en		Х		
concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hace				
un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.				
5. El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de		Х		
cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de				
alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus				
resultados.				
6. El equipo directivo y docente involucra y orienta a los padres y apoderados		Х		
en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.				

DIMENSIÓN: Convivencia Escolar

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.

Prácticas		Nivel de calidad de la práctica				
	1	2	3	4		
1. El establecimiento promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre		X				
todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos						
(aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).						
2. El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la			X			
diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de						
discriminación.						
3. El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas		X				
para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad						
educativa y que se hace cumplir de manera efectiva.						
4 El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que		X				
facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.						

5. El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que		X	
facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.			
6 El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas,		X	
desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas			
y consensuadas.			
7. El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a	X		
través de estrategias concretas.			

DIMENSIÓN: Participación

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.

Prácticas		Nivel de calidad (práctica				
	1	2	3	4		
1. El establecimiento genera sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.		Х				
2. El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.		х				
3. El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.		х				
4 . El establecimiento valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.	Х					
5. El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.		Х				
6 . El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.			Х			
7. El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso.		Х				
8. El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.			х			
9. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los apoderados y estudiantes respecto de sufuncionamiento.		х				
10. El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.		Х				

ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS

DIMENSIÓN: Gestión del Recurso Humano

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.

Prácticas		Nivel de calidad de l práctica			
	1	2	3	4	
1. El establecimiento cuenta con la planta requerida por normativa para		Х			
implementar el plan de estudios y cumplir los objetivos educativos propuestos,					
con definiciones claras de cargos y funciones.					
2. El establecimiento implementa mecanismos para lograr una baja tasa de			х		
ausentismo y un eficiente sistema de reemplazos en el caso de licencias.					
3. El establecimiento cuenta con estrategias para atraer y retener a los mejores		Х			
profesores, ofreciéndoles condiciones atractivas de trabajo.					
4. El establecimiento cuenta con procesos de evaluación y retroalimentación			Х		
de desempeño docente y administrativo, orientados a mejorar las prácticas.					
5. El establecimiento cuenta con un procedimiento de diagnóstico de		Х			
necesidades de perfeccionamiento docente, en base a lo cual diseña e					
implementa políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional					
conocidas y valoradas por sus profesores.					
6. El equipo directivo valora el trabajo del equipo docente e implementa		Х			
sistemas de reconocimiento que promueven el compromiso profesional.					
7. El establecimiento cuenta con protocolos claros de desvinculación,				х	
incluyendo advertencias de incumplimiento previas.					
8. El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo, colaborativo y de		Х			
respeto.					

DIMENSIÓN: Gestión de Recursos Financieros y Administración

Proceso general a evaluar: Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.

Prácticas	Nivel de calida práctica			e la
	1	2	3	4
1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia, de manera que		Х		
logra completar los cupos disponibles y alcanza un alto nivel de asistencia				
a clases.				
2. El establecimiento cuenta con un presupuesto que concilia las		Х		
necesidades de los diferentes estamentos.				
3. El establecimiento ejecuta sus gastos de acuerdo al presupuesto y			Х	
controla su cumplimiento a lo largo del año.				
4. El establecimiento lleva la contabilidad al día y de manera ordenada y				Х
rinde cuenta pública del uso de recursos, de acuerdo a los instrumentos				
definidos por la Superintendencia.				
5 El establecimiento cumple la legislación vigente: no tiene sanciones de				Х
la Superintendencia.				
6. l establecimiento está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y			Х	
los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo				
Institucional y su Plan de Mejoramiento.				
7. El establecimiento genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes	·	Х		
en beneficio de sus estudiantes y docentes, siempre en favor del Proyecto				
Educativo.				

Proceso general a evaluar: Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

Prácticas		Nivel de calidad de práctica			
		2	3	4	
1. El establecimiento dispone de instalaciones y equipamiento que facilitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.		Х			
2. El establecimiento cuenta con recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.					
3 . El establecimiento cuenta con una biblioteca o CRA operativa, que apoya el aprendizaje de los estudiantes.				X	
4 . El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y facilitar la operación administrativa.				Х	
5. El establecimiento cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento, los recursos educativos y el aseo, con procedimientos de mantención, reposición y control de inventario periódicos.			X		

1.5 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1.5.1 Aspectos Administrativos

a) Datos del Establecimiento

Dependencia	Municipal
RBD	8564-2
Dirección	Poeta Pedro Prado 1197
Fono	227726441
Nombre Director/a	Mariana Garrido Barrios
E-mail Director/a	direccion@escuelareinodenoruega.cl
Categorización	Media baja
Año fundación	1938
Niveles que atiende	Pre-básica - Básica
Número de cursos por nivel	De pre kínder a 4°: 2 de 5° a 8°: 1
Número de Docentes	23
Número de Educadoras	4
Número de Auxiliar de Educadoras	4
Número de Asistentes de la Educación	5
Número de Auxiliares	4
Promedio alumnos por curso	38
Tipo de jornada	Jornada Completa
N° Semanas de Trabajo	38
N° de horas Pedagógica Semanal	38
Índice de Vulnerabilidad	77%
Número de alumnos prioritarios	231 alumnos
Programación de Consejos Escolares	4 sesiones anuales
Programación de Reuniones EGE	2 sesiones mensuales
Programación de Reflexión Pedagógica	Lunes de 16:00 a 18:00 hrs.

b) Directivos

Nombre	Cargo
Mariana Garrido Barrios	Director
Brenda Osorio Cortés	Inspector General
Irene Montero Lafuente	Jefe Unidad Técnica Pedagógica

c) Equipo Técnico Pedagógico

Nombre	Cargo
Andrea Zapata Calderón	Encargada de Convivencia Escolar
Claudia Galli Saavedra	Docente
Angélica Letelier Guzmán	Educadora
Paula Jiménez Jiménez	Profesora Equipo Inclusivo

e) Consejo Escolar

Integrantes/función

Directora del establecimiento: Mariana Garrido Barrios

Sostenedor o su representante: Juan Márquez Miranda

Representante de los docentes: Paola Torres Crisosto

Representante del centro de padres y apoderados: Nathaly Pérez Vargas

Representante del centro de alumnos: Sebastián Ramos Carmona

Representante de los Asistentes de Educación: María Dauré Bustamante

Encargada de Convivencia Escolar: Andrea Zapata Calderón

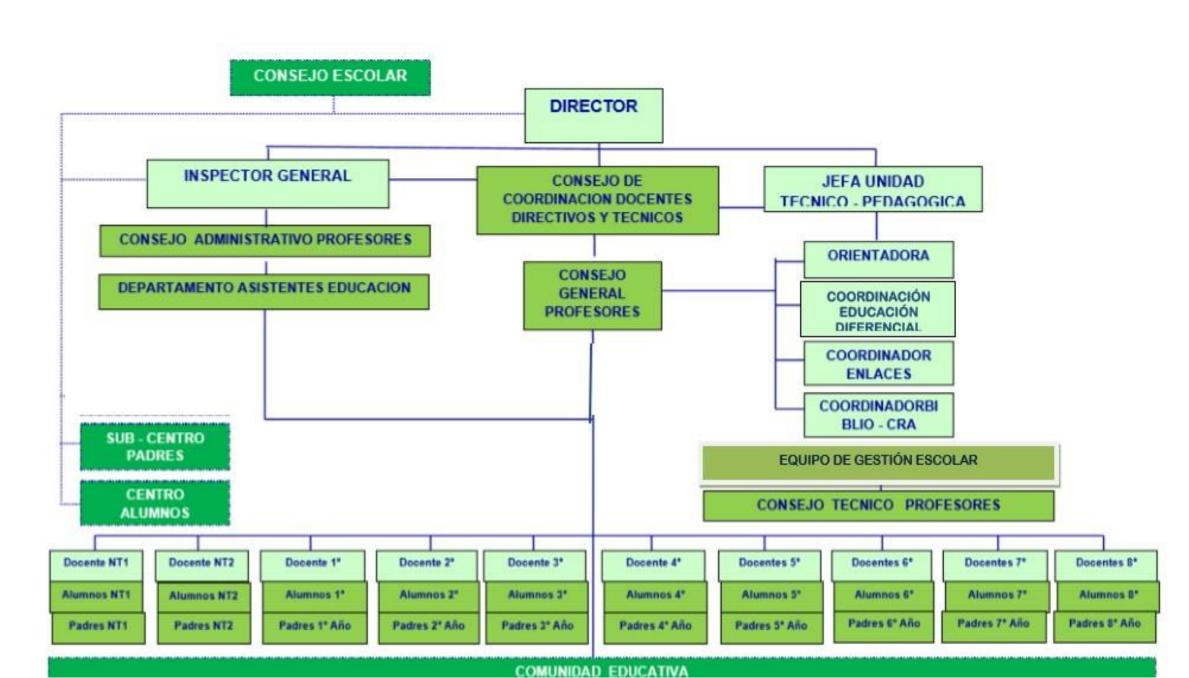
Inspectora General: Brenda Osorio Cortes

f) Equipo de Gestión Escolar (EGE)

Nombre/Cargo
Mariana Garrido Barrios - Directora
Brenda Osorio Cortés – Inspector General
Irene Montero Lafuente - Unidad Técnica Pedagógica
Andrea Zapata Calderón – Encargada de Convivencia Escolar
Paula Jiménez Jiménez - Educadora Diferencial
Claudia Galli Saavedra – Docente I ciclo
Julio Matus Barra - Docente II ciclo
Angélica Letelier Guzmán _ Docente pre básica

1.5.2 Organigrama

ESCUELA REINO DE NORUEGA



1.5.3 Programas, Proyectos, Planes, Talleres que se abordan en el establecimiento

Programas	Proyectos	Planes	Talleres
1. Centro de	1.JEC	1.Plan de	1.Refuerzo
Recursos de	2.Inglés	Mejoramiento	educativo
Aprendizajes.	3.ADECO	Educativo (PME)	Lenguaje
2.Enlaces		2.Gestión de	2.Refuerzo
3.Aquí presente		Convivencia	educativo
4 Habilidades para		3. Seguridad	Matemática
la vida.		Escolar.	3. Talleres
5Junaeb.		4. Plan de	deportivos:
6 Comité Paritario.		Sexualidad y	Voleibol, fútbol
		afectividad.	(SEP)
			4 Talleres
			artísticos: Música
			Instrumental(
			guitarra, teclado)
			5 Informática
			6 Escuela de
			Fútbol
			Corporación de
			deporte Quinta
			Normal (IND)
			7 Extensión
			Horaria Pre-
			básica. 1 ero y 2 do
			básico.

1.6 EVALUACIÓN AL DIAGNÓSTICO

1.6.1 FODA

A) GESTIÓN PEDAGÓGICA

A) GESTION PEDAGOGICA	
Fortalezas	Debilidades
	Debilidades Cobertura Curricular Plan Anual o Semestral Reglamento de evaluación (niveles de desempeño)

B) LIDERAZGO

Fortalezas	Debilidades
Compromiso Institucional frente a los	Cultura de alta expectativas.
desafíos que presenta la vulnerabilidad.	Metas desafiantes.
Compromete a la comunidad en el logro de	
los objetivos académicos y formativos del	
establecimiento.	

C) CONVIVENCIA ESCOLAR

r ortalezas Debilidades	Fortalezas	Debilidades
-------------------------	------------	-------------

Interculturalidad (presencia de estudiantes	Consumo de marihuana estudiantes de
extranjeros 30%)- 25,8 %Colombia, 61,2	básicas y media.
% Perú, 7,8% Ecuador, 1,7% Venezuela,	Familia disfuncionales.
0,8% México, 1,7% Rep. Dominicana,	Falta de expectativas y compromisos de
0,8% Argentina.	padres y apoderados hacia sus pupilos y la
Equipo psicosocial (psicóloga y	
	Baja participación de los padres y

orientadora) Programa Aquí presente y Habilidades para la vida. Vínculos, redes de apoyo: SENDA, OPD y	apoderados en reunión de centro, cursos y actividades extra curriculares.
otros.	

D) RECURSOS

Fortalezas	Debilidades
Adquisición de recursos tecnológicos.	Mejor distribución de salas y espacios
Renovación de mobiliario escolar pre	educativos con el Liceo JAR.
kínder a octavo básico.	Conexión Internet débil.
Adquisición Laboratorio de Lenguaje y	Ausencia de duchas y camarines para los
matemática niveles pre básico.	estudiantes.
_	Iluminación sala de clase.
	Sistema eléctrico.
	Botiquín escolar de acuerdo a normativa.

1.6.2 Necesidades

a) alumnos

Camarines y duchas.

Patio Techado.

Servicio higiénicos de acuerdo a matrícula.

Talleres extra- curriculares.

b) Docentes

Mayor número de Servicios higiénicos. Casilleros para elementos de uso personal.

c) Asistentes de la educación – auxiliares

Oficina de asistente de la educación (espacio físico)

Capacitación en las áreas de convivencia escolar y prevención de riesgo.

Vestimenta adecuada a su función. (cotonas, uniformes, bototos de seguridad, entre otros)

d) Apoderados

Asistencia psicológica, legal en las áreas de cuidado de sus hijos, regularización de papeles de la población migrante.

Orientaciones con especialista para el apoyo de los aprendizajes de sus hijos.

Ayuda solidarias.

Fortalecimiento de sus roles parentales (apoyo).

e) Comunidad

Mayor instancia de convivencia entre los miembros de la comunidad escolar.

Fortalecer los canales de comunicación.

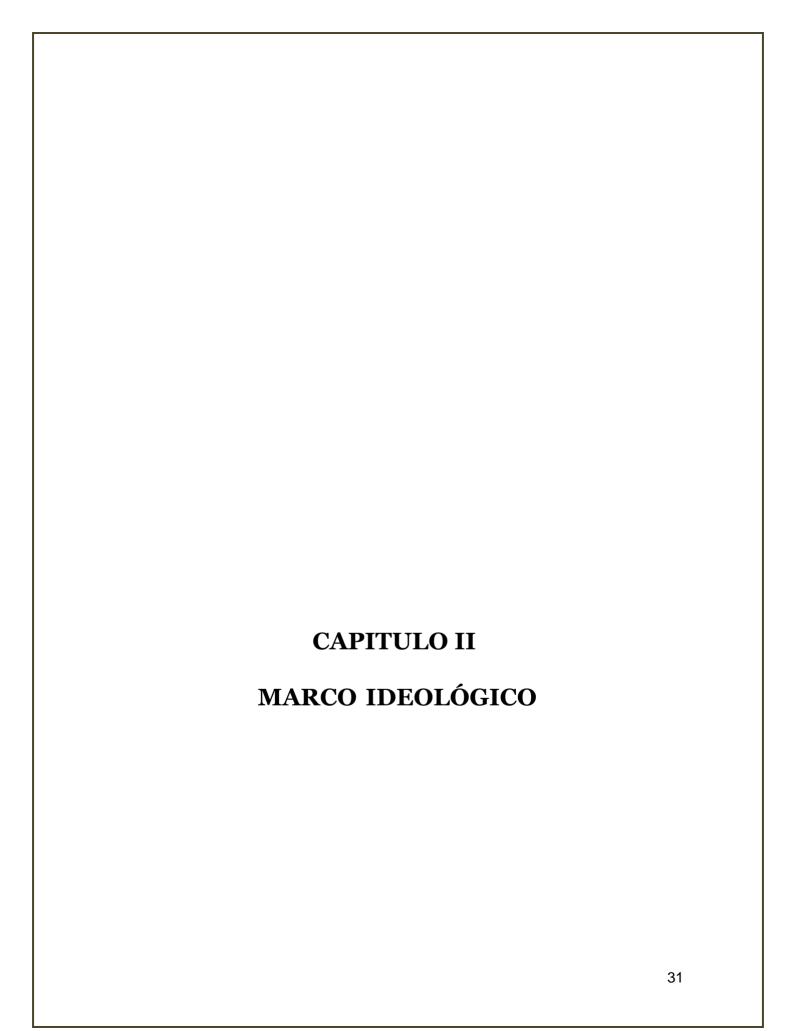
Fortalecer las redes de apoyo externas tanto en lo pedagógico como lo psicosocial.

f) Infraestructura - equipamiento

Reconstrucción de nuestro colegio en su ubicación original.

Mejorar la cobertura y capacidad de internet y wfi.

Aumento de salas y espacios educativos de acuerdo a las necesidades del establecimiento y matricula imperante.



2.1 Visión de Futuro

"Potenciar al máximo las habilidades y/o competencias de los estudiantes, internalizándolos en el mundo virtual; considerando su formación valórica humanista y laica; valorando y desarrollando su esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y compromiso con sus metas personales, sociales y académicas en un ambiente de convivencia y democracia, desarrollando su resiliencia de acuerdo a su contexto sociocultural".-

2.2 Misión Institucional

"Formar personas con dominio académico y valórico, reconocidas en su singularidad y valoradas en sus diferencias individuales. comprometidas con su proyecto de vida personal y con participación y vinculación activa, responsable y solidaria con su entorno social."

2.3 Principios

Declaración de Principios

- 1.1. Somos un establecimiento educacional gratuito inserto en el sector poniente de la comuna de Quinta Normal, que atiende a niños y niñas de alta vulnerabilidad, y que imparte enseñanza desde NT 1 a 8 año Básico.
- 1.2. Somos una comunidad educativa inclusiva comprometida con los temas de formación y familia, cuyos principios fundamentales son la Justicia, la Equidad, el Pluralismo y la inclusión de todos nuestros estudiantes.
- 1.3. Deseamos formar a nuestros estudiantes de acuerdo a sólidos principios éticos y humanistas, sembrando en ellos valores como respeto, resiliencia y proactividad.
- 1.4. Nos proponemos desarrollar un sentido de identidad y pertenencia, a través de la remembranza de nuestra historia como unidad educativa, lo cual nos permita desenvolvernos en coherencia con nuestras disposiciones y normas.
- 1.5. Concebimos la institución escolar como una comunidad donde se canaliza la participación de todos los actores, a través de la generación de contextos adecuados para ello.
- 1.6. En la escuela Reino de Noruega respetamos las tres P: Respeto a las Personas, Respeto a la Propiedad y Respeto a los Procedimientos, acciones que son el cimiento de nuestra formación pedagógica.
- 1.7. Procuramos construir una escuela que promueva la formación de personas, favoreciendo: La constitución de individuos autónomos, capaces de tomar decisiones y resolver sus problemas de forma responsable. El desarrollo de actitudes como la colaboración y cooperación, que permitan el trabajo en equipo. Una actitud de apertura al diálogo y a la no violencia. Un espíritu solidario, que no dude en ayudar a su prójimo cuando lo necesite.

2.4 Identidad del Estudiante

Nuestros estudiantes son niños y jóvenes atendidos desde NT1 a Octavo año básico sus edades fluctúan desde 4 años 9 meses a 18 años de edad, alto índice de vulnerabilidad 77% y de alumnos prioritarios 45,6%.

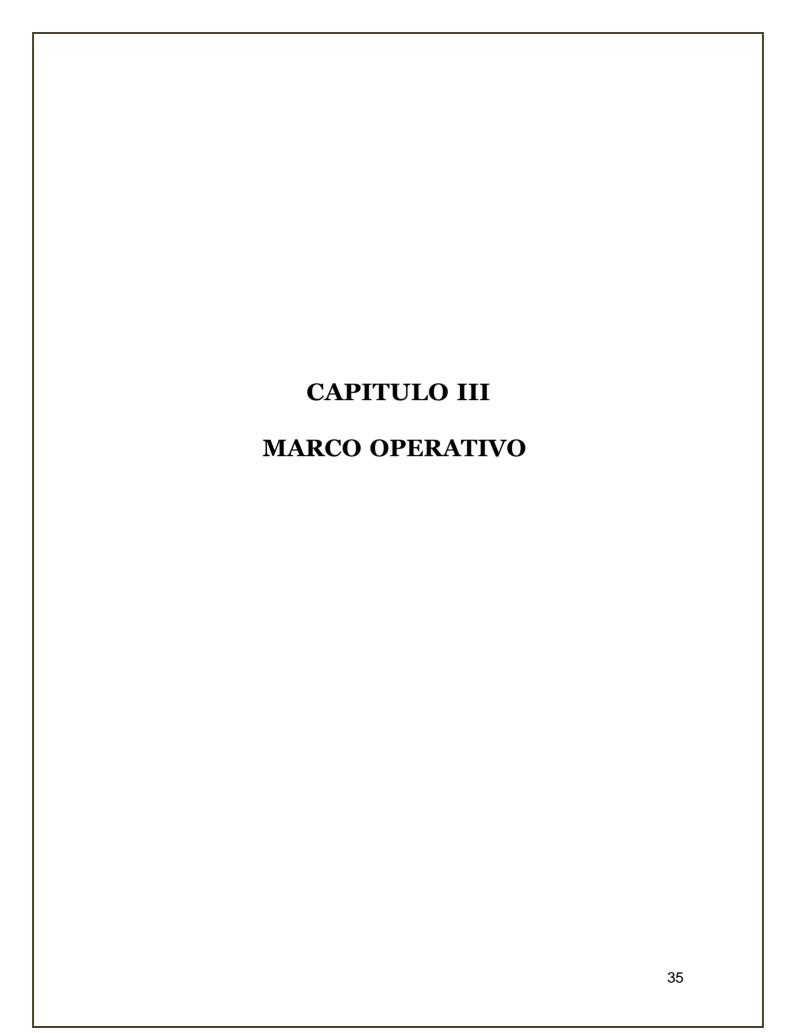
Dentro de nuestras fortalezas esta la incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales (tanto transitorias como permanentes tales como: discapacidades auditivas, físicas, diagnósticos limítrofes, entre otros), como así

también la llegada de alumnos migrantes, durante estos últimos 20 años quienes se han incorporado de manera fluida, natural enriqueciendo la diversidad, y bagaje cultural de toda la comunidad educativa.

Los estudiantes de la escuela Reino de Noruega de acuerdo a los valores declarados en el PEI son resilientes, participativos, con pensamiento crítico actitudes relevantes para desenvolverse en este mundo global, logrando en gran parte la movilidad social a través de su formación en equidad e igualdad, principios entregados por el establecimiento.

2.5 Sellos del Establecimiento

- Interculturalidad.
- Inclusión
- Formación Ciudadana.



3.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3.1.1 Objetivos Generales

- 1.- Mejorar los resultados institucionales y pedagógicos, por medio de la intervención y sistematización de las distintas aéreas abordadas por el PME.
- 2.- Impartir a los estudiantes una educación de calidad que permita una formación integral e inclusiva, de acuerdo a los nuevos lineamientos establecidos.

3.1.2 Objetivos Estratégicos

Gestión Pedagógica: Mejorar la implementación de lineamientos metodológicos y evaluativos de los docentes en aula, mediante un trabajo colaborativo y de coenseñanza sistemático, con el propósito de fortalecer la cultura inclusiva del establecimiento.

Liderazgo Escolar: Fortalecer el rol del director y equipo directivo en relación al logro de una comunidad comprometida con el PEI

Convivencia Escolar: Fortalecer el rol del equipo de convivencia escolar para implementar y monitorear los lineamientos formativos de la comunidad escolar.

Recursos: Mejorar el proceso de perfeccionamiento y capacitación docente en coherencia con los requerimientos y necesidades de la institución escolar para desarrollar procesos educativos de calidad.

3.1.3 Objetivos Formativos

- 1.- Promover y desarrollar practicas de convivencia, participación democrática y el manejo adecuado de los conflictos dentro de la comunidad educativa por medio de una comunicación asertiva y mediación.
- 2.- Fortalecer la formación valorica de nuestros estudiantes con énfasis en la inclusión e interculturalidad.
- 3.- Implementar el trabajo colaborativo en toda la comunidad educativa por medio de la formación de equipo de trabajos según aéreas y/o asignaturas a fines.

3.1.4 Objetivos Académicos

- 1.- Mejorar los resultados de evaluación SIMCE en las asignaturas medidas.
- 2.- Fortalecer el Plan Lector mejorando la fluidez lectora de los estudiantes.

3.2 Metas Institucionales

Asociados a los Objetivos

Estratégicos	Formativos	Académicos
1 Lograr que el 100% de	1 Lograr que el 100% de	1 Movilizar al 90% delos
los docentes desarrollen un	los actores educativos	estudiantes a los niveles
trabajo colaborativo y de	fomenten un ambiente de	medio, medio alto y alto
coeenseñanza,	inclusión.	en las asignaturas
favoreciendo una cultura		relevantes.
inclusiva.	2 Lograr el 100% de	
2 Lograr el 90% de	participación y	2 Mejorar en un 80 % la
participación y	representación de la	
compromiso de todos los	comunidad educativa en	los niveles escolares.
estamentos de la	las distintas	
comunidad educativa en	coordinaciones y equipos	
relación al PEI.	de trabajo.	
3 Lograr que el 90% de la		
comunidad escolar		
incorpore los lineamientos		
formativos del PEI a su		
quehacer educativo.		
4 Lograr que el 100% de		

Asociados a los Objetivos

Asociados a los Objetivos

3.3 Programas de Acción que se están aplicando para el logro de los Objetivos Institucionales

1. Proyecto Jornada Escolar Completa

desarrollar

- 2. Plan de Mejoramiento Educativo
- 3. Plan de Gestión de Convivencia
- 4. Programa de Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)
- 5. Programa Enlace
- 6. Taller de Lecto-Escritura

los docentes se perfeccione y capacite de acuerdo a las necesidades del establecimiento con el

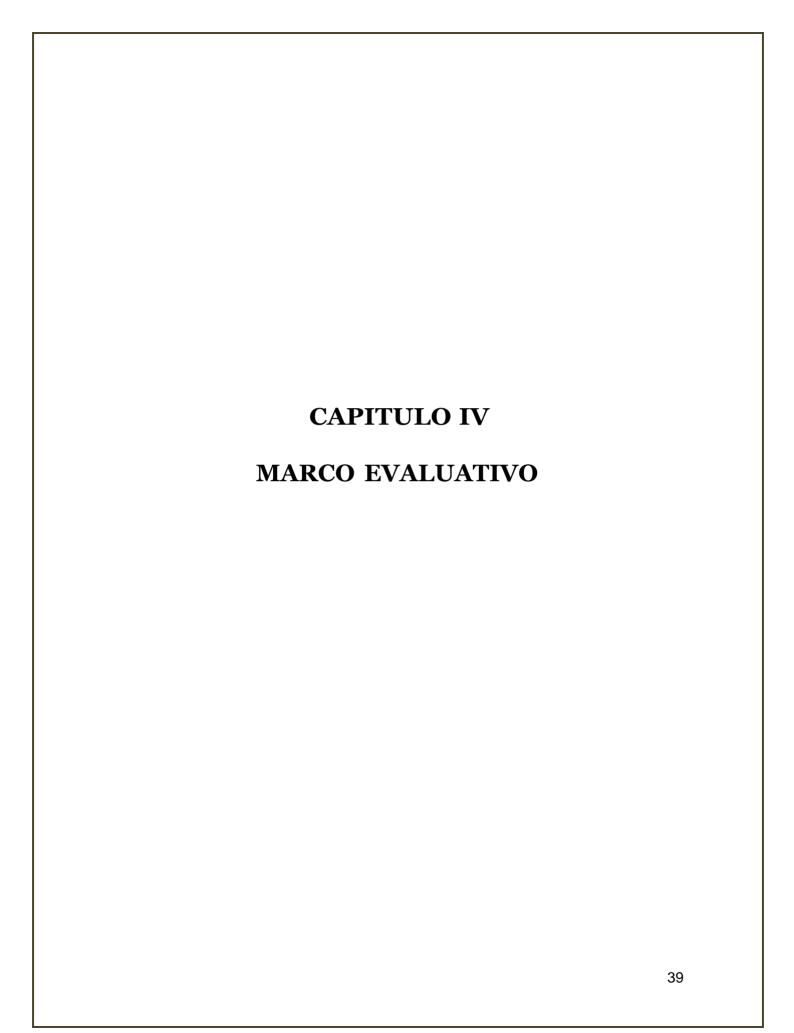
de

procesos educativos de

objeto

calidad.

- 7. Taller Reforzamiento de Matemática
- 8. Plan de Seguridad escolar
- 9. Plan de Sexualidad



4.1 Sobre Estrategias para difundir el PEI

Un factor clave en la mejora de la gestión educativa es garantizar que tanto alumnos como padres y apoderados de una escuela estén al tanto de la propuesta educativa de la institución. Una escuela cuyos alumnos y apoderados desconocen la misión y visión de su institución educativa estarán en desconexión con la cultura de su escuelay por ello no será posible sumarlos al sueño o desafío que nuestra escuela intenta construir.

Por otra parte la escuela necesita responder en su proyecto educativo a las necesidades de su comunidad, de las familias y de los estudiantes, a fin de llevar esa información a las prácticas más concretas de los profesores en el aula, que es donde se hacen vida las expresiones más ideales del PEI, es por lo ante señalado y para asegurar dicha socialización y apropiación del Proyecto Educativo Institucional implementaremos las siguientes estrategias:

- 1. Elaboración un documento oficial breve y claro, cuya lectura motive y genere la adhesión de todos los estamentos de la comunidad educativa a los principios y valores que el colegio declara en su Misión, Visión y Proyecto Educativo.
- 2. Difusión en Diario Mural establecimiento a cargo de CRA. De manera atractiva, clara y concisa para el conocimiento tanto de los estudiantes, padres y apoderados
- 3. Página Web: Demás está decir que los niños y en medio el Proyecto educativo institucional de la escuela para difundirlo y promoción del establecimiento.
- 4.-Jornadas de inducción o socialización del PEI: Por medio de discursos, reuniones de apoderados y semanas del colegio son instancias sociales que son aprovechadas para comunicar el PEI. En jornadas de inducción para alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación que ingresan a la comunidad educativa será clave remarcar y socializar el PEI.
- 5. Evaluar la efectividad de las acciones realizadas: Es importante analizar el impacto de estas acciones de manera semestral, con el objeto de aplicar remedialesen el caso sea necesario.
- 6. Trípticos de difusión: los trípticos como medio de difusión que a través de diseñográfico impactan de mejor manera en apoderados pero sobre todo en los niños y niñas de la escuela y acercar de manera amigable el PEI a los estudiantes, padres y apoderados.

4.2 Sobre Evaluación Formativa (Anual)

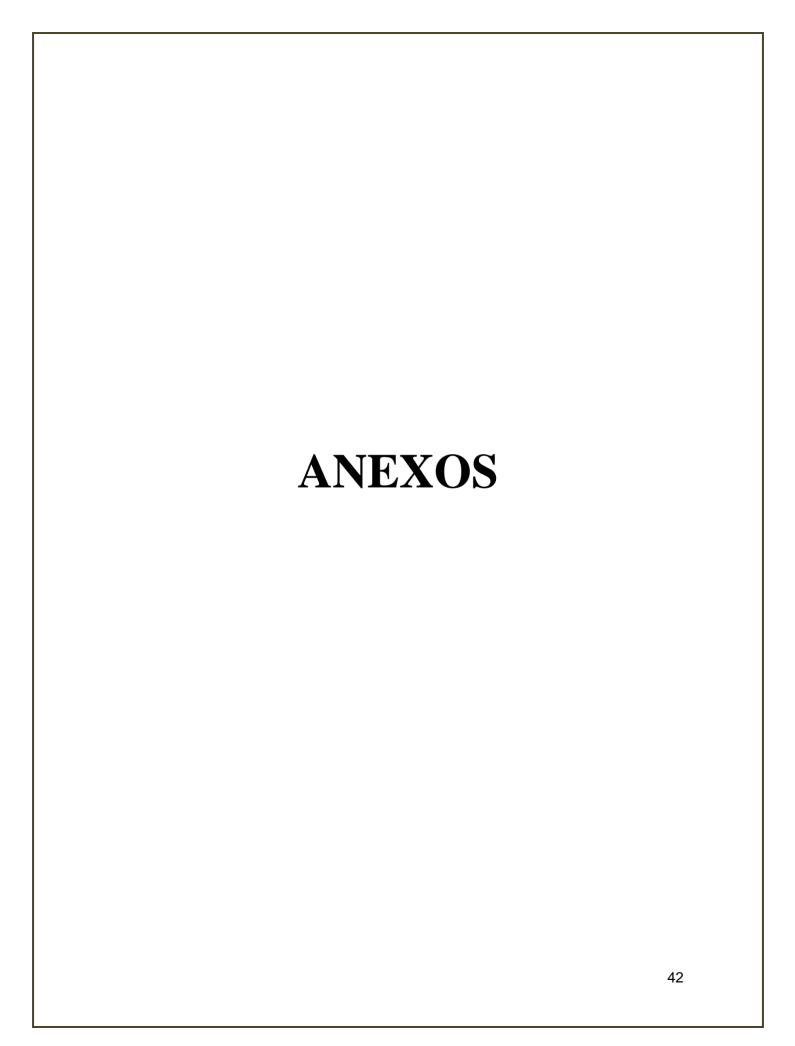
Se medirá de manera cualitativamente los siguientes aspectos:

- -Movilidad en los niveles de desempeños de los estudiantes.
- -Avance en los distintos proceso pedagógicos. En las cuatro asignaturas:
 - Lenguaje y comunicación.
 - Matemática.
 - Historia, geografía y ciencias sociales.
 - Ciencias Naturales.
- -Fluidez Lectora de todos los niveles.

4.3 Sobre Evaluación Final (a 4 años)

Se evaluara de manera cuantitativa en las siguientes áreas:

- Cumplimiento de metas Plan de Mejoramiento Educativo 2015- 2018 en las áreas de liderazgo escolar, gestión pedagógica, convivencia escolar y gestión recurso.
- Evaluación de metas en relación a: Resultados educativos, aprendizajes, resultados de eficiencia escolar.



PROGRAMAS DE ACCIÓN

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

En proceso de reformulación.



Manual de Convivencia Escolar

1.1 MISION DE LA ESCUELA REINO DE NORUEGA

"Formar personas con dominio académico y valórico, reconocidas en susingularidad y valoradas en sus diferencias individuales, comprometidas con su proyecto de vida personal y con participación y vinculación activa, responsable y solidaria con su entorno social."

1.2.- VISION

"Potenciar al máximo las habilidades y/o competencias de los estudiantes, internalizándolos en el mundo virtual; considerando su formación valórica humanista y laica; valorando y desarrollando su esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y compromiso con sus metas personales, sociales y académicas en un ambiente de convivencia y democracia, desarrollando su resilencia de acuerdo a su contexto sociocultural"

1.3.-IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

Inserta en la concepción humanista del hombre y el mundo. La escuela Reino deNoruega proyecta un ser racional, que pueda ser creador, libre, autor y señor de sus actos, inteligentes, que pueda sentir amor, posea voluntad, capaz de desarrollar suespiritualidad en búsqueda de la transparencia, crear y asumir una jerarquía valórica.

Un hombre social, que logre su plenitud. A través de la coexistencia con otros históricos, que tengan conciencia de su pasado, y lo interprete, para asumir su historia y visionar su futuro; en la medida que es capaz de relacionarse con otros; descubra sus posibilidades y limitaciones.

Así la escuela opta un curriculum integral, centrado en la persona. Un curriculum que trascienda lo académico, centrado en los aprendizajes y en lo psicológico; centrado en las etapas evolutivas del alumno; en lo científico y en el saber hacer del ser humano.

La responsabilidad frente a la puntualidad en pre-escolar y 1ero básico reside principalmente, en el apoderado.

A los alumnos atrasados se les registrará su atraso en el libro de constancia. Al tercer atraso de citara al apoderado vía Inspectoria, con el fin de evaluar la situación y buscar una solución.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y SISTEMAS DE EVALUACION

Los decretos de los planes de estudios.

Decreto cooperador de la función del estado.

Constitución de Chile, derechos y deberes de la educación.

Ley de subvenciones aporte económico del estado.

Ley estatuto docente norma y reglamento profesión.

Docente L.G.E. ex LOCE

Fundamento de la educación.

1.4.-ASISTENCIA

El ministerio de educación establece la obligación del alumno de asistir a lo menos el 85% de las clases y actividades establecidas en el calendario escolar anual. Toda inasistencia debe ser justificada por los apoderados en el cuaderno de comunicaciones y es deber del profesor requerirla y registrarla en el libro de clases.

El alumno inasistente de uno o tres días deberá presentar justificativo al profesor jefe si es de 1ero a 4to año y al profesor que inicie las clases, si es de 5to a 8vo.De ser reiteradas las inasistencias consecutivas (más de 3) sin justificar se citara al apoderado. En caso que la inasistencia del alumno coincida con una prueba avisada deberá presentarse con su apoderado para solicitar al profesor correspondiente de una nueva fecha para ser evaluado.

Los certificados médicos deben ser presentados en un plazo máximo de 3 días, en Inspectoria General, para luego ser archivados por el profesor jefe, consignando la fecha de recepción en el certificado.

1.5-PUNTUALIDAD

La puntualidad se concibe como un ámbito social necesario que el alumno debe incorporar como parte de su disciplina personal.

Los alumnos deben llegar puntualmente a clases deberá cumplir con el horario de la escuela. Ningún alumno podrá retirarse de la escuela en horario de clases, solamente podrá hacerlo con su apoderado y registrando el retiro en Inspectoria General.

Los alumnos deben llegar puntualmente a clases y deberán cumplir con el siguiente horario de la escuela:

JORNADA:

Pre Kínder: 8:00 a 13:00 hrs. Kínder : 8:00 a 13:00 hrs. 1ro y 2do: 8:00 a 13:00 hrs.

JEC

3ro a 8vo: 8:00 a 15:15 hrs. Lunes a jueves, viernes 8:00 a 13:00 hrs.

1.7.-OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- 1.- Desarrollar procesos institucionales de evaluación curricular de modo de establecer y dificultades a fin de realizar oportunamente la toma de decisiones.
- 2.- Establecer el grado de satisfacción de los padres y apoderados, alumnos, asistente de la educación y profesores con la impartida en el establecimiento.
- 3.- Constituir y abordar los espacios educativos destinados a apoyar mediante distintas

estrategias a los educandos tanto del primer y segundo ciclo de educación básica que presentan necesidades educativas especiales.

1.8.-MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNA

Todo padre y/o apoderado que matricule a su hijo en el establecimiento, conoce y acepta íntegramente este manual de convivencia interna, lo acata y responde por el cumplimiento de sus normas y obligaciones en la contenida, asumiendo que al elegir el establecimiento, está en total y completo de acuerdo con las normas que este manual establece.

Así también todo alumno que asiste al colegio deberá conocer y respetarlas normas del presente manual, que constituye un marco general de acción que intenta regular el comportamiento (en primera instancia) por medio del dialogo y el compromiso personal. Lo relevante es conseguir, por medio del convencimiento y el compromiso personal, una conducta adecuada del estudiante sin tener que recurrir a la sanción. Si esto no fuera

posible vía dialogo educativo se deberán aplicar medidas disciplinarias y sanciones, que más adelante se detallan con claridad.

Por lo anteriormente señalado, es que mediante este manual se busca conjugar los diversos elementos que inciden en la convivencia diaria de estudiantes, padres y apoderados, profesores, asistentes de la educación y equipo de gestión del colegio, de modo tal que ella se desarrolle en la máxima armonía, con el respeto que cada uno de ellos se merece y sin discriminación.

2.1.-PERFIL DEL ESTUDIANTE

Nuestros estudiantes deben ser capaces de relacionarse con sus pares, familia, educadores y comunidad en general con respeto, honradez, solidaridad, tolerancia, humildad y amor. Deben aprovechar las herramientas que nuestro colegio les entrega para convertirse en personas responsables, esforzadas y comprometidas con el entorno social.

2.2.-DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

En relación al aprendizaje:

- -poner atención en clases, estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.
- -Tener capacidad de escucha frente a clases, a sus profesores y compañeros dándole todo el respeto y apoyo que requieran.
- -Participar de las actividades extra-curriculares disponibles con alegría, compromiso y entusiasmo.
- -Todo alumno deberá presentarse con: útiles o materiales escolares, tareas y trabajos, cuaderno de comunicaciones.
- -El apoderado tendrá que justificar de manera escrita la no presentación al profesor correspondiente.
- -Cumplir diariamente en sus hábitos de estudios, para un mejor desarrollo del aprendizaje.
- -Cumplir oportunamente con tareas y trabajos.
- -Adoptar una actitud de compromiso frente a cada subsector, manteniendo un comportamiento que favorezca el desarrollo de las clases y/o actividades de la escuela.
- -Cumplir responsablemente con los compromiso adquiridos con sus pares autoridades, profesores y en general con todo el personal de apoyo a la docencia.

2.3.-EN RELACION AL TRATO CON SUS COMPAÑEROS

- -Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- -Cooperar en mantener una convivencia escolar respetuosa, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento

Interno del establecimiento.

-Todo alumno deberá mostrar una actitud respetuosa, tolerante y no discriminatoria en su forma de hablar con otros dentro y fuera de la sala y de la escuela.

2.4.-EN RELACION AL TRATO CON SUS COMPAÑEROS

- -Asistir a clases ingresando con puntualidad permaneciendo en el hasta el término de la jornada.
- -Los alumnos deberán usar el uniforme del establecimiento, su uso se hará extensivo en ceremonias oficiales y ocasiones especiales.
- -Abstenerse el uso de accesorios (piercing, expansores, pañoletas palestinas, yockey, aros, brazaletes, pulseras etc.) y cosméticos en su presentación personal.
- -Uso de corte de pelo tradicional en los varones.
- -Deberán llevar su pelo limpio, tomado con accesorios de color azul o blanco y sin tinturas.
- -Las niñas deberán usar delantal de cuadrille azul durante su permanencia en la escuela.
- -El largo de la falda debe ser moderado.
- -Usar calcetas azul marino.
- -Los valores deberán usar cotona beige durante su estadía en la escuela.
- -En el periodo de invierno usar parka o chaqueta gruesa de color azul marino. (Inspectoría analizará casos especiales).
- -Para las clases de educación física deberán traer artículos de aseo personal y usar su equipo de gimnasia (polera blanca, short, buzo azul marino, solamente durante la clase).
- -En caso que el alumno no pueda cumplir con su uniforme completo, el apoderado deberá informar a la dirección del establecimiento.

2.5.-EN RELACION AL TRATO CON LOS PROFESORES

- -Mantener comunicación y buena disposición con sus profesores para colaborar en cualquier preocupación que estos últimos puedan tener en relación a su proceso educativo.
- -Aceptar y participar de la acción pedagógica remedial, frente a la amonestación por una falta debidamente comprobada.
- -Asumir la responsabilidad de las propias decisiones y comportamiento y seguir las indicaciones de los profesores y equipos multidisciplinario.

2.6.-EN RELACION A LA COMUNIDAD

-Ser honesto consigo mismo y con la comunidad educativa, reconociendo los errores y las malas elecciones, aceptando la responsabilidad y consecuencias de esas acciones.

2.7.-EN RELACION A LOS BIENES MATERIALES

- -Cuidar el mobiliario, el material didáctico, los libros de biblioteca, los materiales de educación física, informática, talleres, como asimismo, la presentación de murallas, ventanas, escritorios, espejos.
- -Los objetos de valor que perturben el aprendizaje en clases (celulares, mp4, etc.), serán retirados por el profesor(a) y entregados al apoderado en inspectoria general. La perdida de estos objetos no es de responsabilidad de la escuela.
- -Cuidar la imagen de la escuela manteniendo respeto hacia los bienes, tanto del establecimiento, como de su entorno.

-Respetar documentos oficiales de la escuela (libro de clases u otro documento de uso exclusivo de profesores o personal administrativo).

2.8.-EN RELACION A LA ESTUDIANTE EMBARAZADA

- -La estudiante embarazada tiene el deber de informar su condición de gravidez a su profesor(a) jefe y a la dirección del establecimiento, presentando un certificado médico que indique su condición.
- -La estudiante embarazada debe ser responsable en el cumplimiento de sus deberes escolares.
- -La estudiante, madre de un lactante tiene el deber de cuidar de su salud para amamantar y dar alimento a su hijo(a).
- -Deberá coordinar con inspectoría sus salidas del establecimiento o los horarios en que recibirá al menor para amamantarlo o alimentarlo.
- -La estudiante no goza de los beneficios a que referencia el código del trabajo.

2.9.-DERECHO DE LOS ESTUDIANTES

- -A recibir una educación en un ambiente propicio que les ofrezca oportunidades para su aprendizaje, formación y desarrollo integral.
- -Derecho a que se le respete su integridad física, moral, no pudiendo ser objeto de trato vejatorio, degradante o de maltrato psicológicos, de parte de toda la comunidad educativa.
- -Derecho a que se les respete su integridad personal, su privacidad, su libertad personal y de conciencia, su convicciones religiosas, ideológicas y culturales, su libertad de expresión, conforme al reglamento del establecimiento.
- -A no ser discriminado arbitrariamente, por lo que deberá participar en igualdad de condiciones ente a sus compañeros, en la opción de acceder a todos los servicios educativos ofrecidos por el establecimiento.
- -Ser educado en los valores que inspiran el proyecto educativo institucional.

3.1.-A ESTUDIAR EN UN AMBIENTE TOLERANTE Y DE RESPETO MUTUO

- -Ser educado y recibir respetuosamente, individualmente o en grupo, en cada una de las instancias de interacción con profesores, compañeros, asistentes de educación u otros miembros del establecimiento.
- -Ser reconocido, valorado y estimulado por las conductas positivas logradas en su desempeño escolar.
- -Conocer en el momento de ser registradas en el libro de clases las Observaciones relativas a su comportamiento y/o rendimiento académico.

3.2.-A RECIBIR UNA ATENCION ADECUADA Y OPORTUNA, EN EL CASO DE TENER NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

-Ser atendido en sus dificultades de carácter académico por el profesor jefe, orientación, y/o profesionales en general, según la naturaleza de la situación. Lo cual será informado personalmente al apoderado.

3.3.-A SER EVALUADOS Y PROMOVIDOS DE ACUERDO A UN SISTEMA OBJETIVO Y TRANSPARENTE, ACORDE A LAS LEYES VIGENTE

- -A ser evaluados justa y oportunamente.
- -Conocer los objetivos que se propone el profesor en cada subsector y/o determinada unidad.
- -Solo podrán calificarse materias previamente tratadas en el aula, ya sea mediantepruebas de conocimiento o mediante trabajos realizados por el alumno fuera del aula, previamente las instrucciones para su posterior evaluación.
- -Derecho a conocer su calificación en un plazo de 15 días hábiles desde la fecha de aplicación del instrumento evaluativo. Tendrá derecho a recibir físicamente su trabajo, cuaderno o prueba para hacer derecho de apelación de la calificación, el que deberá ejercer en un plazo de 3 días hábiles contando desde que fue formalmente informado de su calificación.
- -Ejercer el derecho de matrícula y de continuidad a los estudiantes favorecidos por ley SEP.

3.4.-A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL ESTABLECIMIENTOY ASOCIARSE ENTRE ELLOS

- -El estudiante tiene derecho a recreo (descanso), el cual debe ser respetado en su tiempo y calidad, pudiendo utilizar los servicios de bibliotecas del programa CRA, multi cancha, patio central, baños, todo aquello de acuerdo a las normas internas del establecimiento.
- -Desarrollar libremente sus talentos y aptitudes para el logro del crecimiento integral personal.
- -Participar en actividades extra-curriculares que ofrece el establecimiento y a eventos externos del colegio.
- -Conocer el decreto 524, del MINEDUC, que regula la organización y funcionamiento de los centros de alumnos.
- -Podrán formar parte del centro de alumnos quienes estén cursando séptimo y octavo básico.
- -Elegir mediante votación a las directivas de sus cursos y al centro de alumnos del establecimiento, si es que cumplen con los requisitos para ellos.

4.0.-ASPECTOS RELEVANTES DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO

4.1-PRESENTACION PERSONAL DEL ESTUDIANTE

- -Los estudiantes deberán mantener su pelo limpio, peinado, sin tinturas o mechones de pelo de colores distintos al natural del estudiante.
- -Los estudiantes no usaran joyas. No se permitirán el uso de aretes o piercing.
- -No se permitirá el uso de ningún elemento externo artificial, que no tenga la orden médica correspondiente.

4.2-RECREOS

- -Durante los recreos los estudiantes permanecerán en los patios, fuera de las salas de clases. Los profesores deberán asegurarse que nadie permanezca en el interior de las salas de clases.
- -Durante los recreos, los estudiantes tendrán presente el respeto hacia los demás, los juegos violentos, agresiones físicas o verbales y el abuso sobre cualquier miembro de la comunidad educativa.
- -Como el colegio es un lugar para todos, es de responsabilidad de cada uno el cuidado del aseo y mantención de materiales educativos e infraestructura en general. Para ellos, se debe hacer uso correcto de todas las dependencias, depositando la basura en los contenedores y basureros dispuestos, tanto en salas de clases como en el patio.

4.3.-RETIRO DE ESTUDIANTES DURANTE HORA DE CLASES

-Retiro por el apoderado y/o apoderado suplente debe quedar constancia del nombre, cedula de identidad y firma de la persona que retira al estudiante, motivo del retiro y nombre de quien autoriza el retiro.

4.4.-ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

-Toda actividad extracurricular será informada oportunamente y deberá contar con debida autorización firmada por el apoderado del estudiante.

4.5.-JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A CLASES

- -Toda inasistencia a clases debe ser justificada por el apoderado a través del cuaderno de comunicaciones y/o libreta de comunicaciones. Cuando estas exceden tres consecutivas, el apoderado deberá realizar la justificación personalmente, en Inspectoría General.
- -La justificación por enfermedad, control médico o dental debe hacerse con el certificado médico o dental debe hacerse con el certificado médico entregado en el establecimiento con un plazo de 2 días a contar de su emisión recepcionados en Inspectoría General o Secretaría.
- -La no presentación de justificativos después de los días hábiles será considerada una falta grave y casual de la citación del apoderado al colegio.
- -Toda inasistencia a clases puede ser casual de repitencia si el total de ellas exceden del 15% del total de los días lectivos trabajados durante el año escolar.
- -Todo ingreso del estudiante después de la primera hora debe ser justificado por el apoderado a través de una comunicación o certificación médica.

4.6.-ALMUERZO

- -Los estudiantes deberán almorzar solo en los lugares autorizados y debidamente habilitados para este fin.
- -A petición de los apoderados se otorgará autorización para salir a almorzar a aquellos estudiantes que vivan en los alrededores del establecimiento previa firma de apoderados en Inspectoría General.

4.7.-INASISTENCIA A EVALUACION

- -Se considerará causa justificada la presentación de certificado médico durante las primeras 48 horas de inasistencia o, en su defecto, la justificación personal del apoderado en el transcurso del día de control.
- -El estudiante que se ausente de clases en forma prolongada deberá responsabilizarse de ponerse al día en sus cuadernos. Trabajos y pruebas. El apoderado deberá velar porque esto se cumple con la mayor prontitud posible.

4.8.-USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO

-Como la escuela es un lugar para todos, es responsabilidad de cada uno del cuidado del aseo y mantención de materiales educativos e infraestructura en general, para ello se

debe hacer uso correcto de todas las dependencias depositando la basura en los contenedores y basureros dispuestos, tantos en las salas de clases, patios y casino.

- -El CRA es una dependencia en la cual se ha de permanecer en actitud de silencio para así obtener el máximo provecho posible, permitiendo además, el trabajo de otros usuarios.
- -Para retirar libros fuera del recinto del colegio deberá registrarse la salida en el libro de registro o sistema de control con que cuente el CRA.
- -En cuanto de pérdida o destrucción del libro, el estudiante y su apoderado serán responsables, debiendo reponerse este en su versión original.

4.9.-OBJETOS DE VALOR

-Se deja expresamente establecido que la escuela no se hace responsable de ningún objeto de valor que porte el alumno (celular, iPod, mp3, mp4, cámaras fotográficas, de video, joyas, juegos electrónicos, notebooks o notebook, etc.) ya que este reglamento prohíbe ingresar objetos de valor al establecimiento.

5.0.-NORMAS DE SEGURIDAD

- -Periódicamente se realizarán ensayos de diferentes estrategias de seguridad en los que deberán participar obligatoriamente todos los miembros de la comunidad educativa presentes en el momento.
- -En caso de accidente de algún estudiante, se intentará informar de manera inmediata por vía telefónica al apoderado para que concurra al establecimiento o al centro de urgencia que corresponda. Es responsabilidad del apoderado, actualizar periódicamente sus datos para ser contactado en caso de urgencia.
- -El estudiante accidentado, en caso que la urgencia lo amerite, será acompañado por un funcionario del establecimiento hasta de la llegada de su apoderado.

5.1-SALIDA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

- -Se enviará una autorización el que deberá ser firmado por el apoderado y devuelto a más tardar el día a realizar la actividad. Se pone de manifiesto que sin esta autorización el colegio no se puede permitir la participación de dicha actividad.
- -Los paseos organizados por los cursos, serán supervisados por la dirección del establecimiento y deberán contar con la autorización firmada por el apoderado para la dicha actividad. No es responsabilidad del establecimiento ni de los funcionarios la recolección de dinero ni manejo del mismo.

6.0.-RECONOCIMIENTO

-Se procura, en medida de lo justo y lo posible, reconocer explícitamente a los estudiantes que se distingan tanto en actitudes y/o habilidades como en rendimiento escolar.

7.0.-CONSEJO ESCOLARES

- -El consejo escolar funciona de acuerdo a lo establecido por ley 19.979, es presidido por el (la) director (a) y cuenta con la participación de representantes del sostenedor, profesores, padres y apoderados, estudiantes y asistentes de la educación.
- -El consejo escolar tendrá un carácter informativo, consultivo y propositivo, de acuerdo a la ley mencionada.

8.0-ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA MATRICULA

-Es preciso entender que las medidas no se sustentan como un fin por sí mismas, sino más porque cautelan el cumplimiento operativo de nuestro proyecto educativo institucional. Se estima que estas medidas son una consecuencia de alguna falta que primero lesiona el proceso educativo del propio estudiante que la comete y, en segundo lugar también puede afectar la integridad física, psicológica o moral de otros miembros de la comunidad educativa.

8.1.-MATRICULA CONDICIONAL

- -El estudiante necesita superar positivamente, actitudes que no correspondan
- Al perfil que determina el proyecto educativo institucional y a las normas de convivencia del establecimiento.
- -El estado condicional será informado al apoderado del estudiante en una entrevista personal, en la cual deberá firmar la hoja de observaciones que certifica dicha situación y estableciendo compromisos de mejora.

8.2.-CONDICIONALIDAD DE ESTUDIANTES NUEVOS

-Aún cuando no se debe entenderse como una sanción, todo estudiante nuevo queingrese al establecimiento lo hará bajo el procedimiento de condicionalidad de matrícula, donde se explicitarán los requerimientos de disciplina y conocimiento que todo alumno nuevo entra en calidad de condicional.

8.3.-MEDIDAS DISCIPLINARIA PROPIAMENTE TALES:

- a)-Amonestación verbal: Es llamado de atención que hará el profesor ante alguna infracción de carácter leve que sucede durante el desarrollo de una clase o fuera de ella. Responsable equipo directivo, docente y/o asistente de educación.
- b)-Amonestación escrita: (Registrado en la hoja de vida): Es la censura realizada por el profesor, inspector, directivo docente o dirección del colegio, frente a la reiteración de alguna falta leve o una falta grave y que siempre será registrada en el libro de clases (hoja de observaciones) con una notificación y/o citación del apoderado o tutor del alumno.
- C-Suspensión temporal : Se refiere a la separación del alumno de toda actividad académica o extracurricular por periodos que van desde los tres o más días, hasta presentarse con su apoderado y dejar registrada en el libro de clases. Responsable equipo directivo.
- d) Aplicación de condicionalidad: Se refiere a la aplicación de restricción a la matrícula por incumplimiento de las normativas establecidas en el reglamento de convivencia escolar. (Acuerdo en Consejo de Profesores para que el alumno solo pueda asistir a rendir pruebas al establecimiento, entregando un temario y con fechas de determinadas.)Responsables directos en supervisar acción determinada por el equipo Directivo
- e)-Aplicación de Condicionalidad Extrema: Se refiere a la aplicación de ultimátum en la matrícula del alumno por faltas gravísima al reglamento de convivencia escolar. (Lo hace ejecutar la acción de cancelación de matrícula para el año siguiente si lo requiere) responsable directo equipo Directivo.
- f)-Reubicación del alumno: Por faltas al reglamento escolar colocando en peligro físico y psicológico a sus compañeros o a su persona. Siendo reiterativo incluso siendo atendido por equipo psicosocial. Responsable equipo Directivo.

8.4.-GRADUALIDAD DE LAS FALTAS

La gravedad de la falta será evaluada por el docente que le hubiere detectado y la Dirección del colegio, considerando el siguiente parámetro:

-FALTA LEVE: Son aquellas acciones u omisiones realizadas por alumnos, que generan daño moral o económico de menor magnitud para los integrantes de la comunidad educativa, y que principalmente alteran el orden en la sala de clases, como son: Atrasos,

arrojar papeles, basura y objetos al suelo en el colegio, utilizar aparatos grabadores y reproductores mp3, mp4, etc. que perturben el curso normal de las clases.

- -Comer, ingerir líquidos y masticar chicle en clases.
- -Desatender a la clase, realizar otra actividad o tener una actitud indiferente hacia las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje mantenida durante más de una dos clases en una materia.
- -Ignorar las llamadas de atención del personal docente y asistentes de la educación de la institución.
- -Presentarse sin materia necesario en el momento oportuno para su aprendizaje y/o tarea, trabajos u otros.
- -No guardar las debidas normas de seguridad establecidas en clases, utilizar material en forma indebida o poner en funcionamiento aparatos como por ejemplo: radios, retroproyectores, televisores o equipos de laboratorio sin la debida autorización.
- -Hacer comentarios despectivos u ofensivos respectos a las materias, tareas o actividades encomendadas que impliquen falta de respeto implícita o explícita a profesores y/o alumnos.
- -Presentación personal inadecuada, sin ajustarse a los que estipula el manual de convivencia.
- -El uso de maquillaje, pelo teñido de colores no tradicionales, pintura de uñas, uso de piercing, aros largos y otros accesorio.
 - -Salir de la sala sin autorización, durante los cambios de horas
- -No traer comunicación o justificación firmado por el apoderado(a) en los casos en que es solicitado.
 - -Presentarse sin uniforme o con uniforme incompleto.
- -Impuntualidad.

Todas las faltas se consideran laves siempre que no haya **<u>REINCIDENCIA</u>**, en dicho caso consideran faltas graves.

FALTAS GRAVES: Son aquellas acciones u omisiones que perturban gravemente la convivencia de la comunidad educativa y alteran el normal proceso educativo, tales como:

- -Copiar en pruebas, enviar o recibir mensajes de textos a través de celular. Prestar los materiales académicos a otros estudiantes para que obtengan una evaluación mejor, tales como: trabajos de investigación, maquetas, mapas, entre otros.
- -Rayar murallas, baños y en general cualquier mobiliario o pared del establecimiento.
- -Faltar el respeto en todas sus formas (verbal, escrito y gestual), a autoridades, alpersonal docente, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados del establecimiento.
- -Dañar, maltratar y/o usar inadecuadamente todos los medios audiovisuales, tv, retroproyectores, data show, etc.
- -Asistir a clases y no ingresar al establecimiento, es decir hacer cimarra externa; o no ingresar a clases, estando en el establecimiento, vale decir, cimarra interna.
- -Fumar en el establecimiento y dentro de sus calles de acceso, u en otro lugar vistiendo el uniforme del colegio.

- -Incita, promover o facilitar el ingreso al interior del establecimiento de personas ajenas a la institución sin autorización del colegio.
- -Realizar actos que contravienen la moral, el orden público y las buenas costumbres.
- -No son permitidos dentro del establecimiento los pololeos por ende su manifestación de besos en la boca y en general acto que no condicen a un ambiente escolar.
- -Burlarse de cualquier integrante de la comunidad educativa, e interrumpir en forma intencionada, con burlas, desordenes, gesto, etc.
 - -Sustraer cualquier objeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- -El que realizare cualquier acto violento, o de agresión física, será sancionado con las normas del presente reglamento, sin perjuicio de las sanciones legales que correspondan.
- -Realizar juegos que pongan en peligro la integridad física de las personas. Ej. Trompos, puntapiés, puñetes, entretelones, enfrentamiento cuerpo a cuerpo, etc. Otras faltas que consideradas por el equipo directivo revistan este nivel de gravedad.

Todas las faltas se consideran graves siempre que no haya **<u>REINCIDENCIA</u>**, en dicho caso se consideran faltas muy graves.

FALTAS MUY GRAVES:

Son aquellas acciones u omisiones que afecten a la integridad física y psíquica de los miembros de la comunidad educativa, tales como:

- -Plagiar, adulterar, sustraer, dañar, ocultar o sustituir documentos oficiales del establecimiento como: pruebas, certificados, actas de notas, libros de clases, toda otra documentación que acredite situaciones académicas y pertenencias de otras personas.
 - -Hacer uso indebido de timbres y símbolos oficiales de la institución.
- -Agredir física, psicológica o verbalmente y/o calumniar a cualquier alumno(a), docente, funcionario trabajador o trabajador externo que preste servicio al establecimiento, tanto dentro como fuera de la escuela.
 - -Portar, ingresar y/o proveer alcohol o drogas a terceros al interior del recinto escolar.
 - -Destruir o sustraer bienes muebles e inmuebles del establecimiento.
- -Destruir o dañar pertenencias a terceros que se encuentre situados al interior del establecimiento.
- -Insultar o amenazar, gestual, oral o por escrito, a autoridades, al personal docente, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados del establecimiento, en forma personal o utilizando medios de comunicación masivo tales como: internet (blogs, fotolog, posteo, e-mil,Messenger, telefonía móvil, pancarta. Murales, etc.)
- -Realizar actos de acoso personal, conocido como bullyng, sea de manera personal o a través de medios electrónicos, de almacenamiento digital o por la vía de cualquier medio que permita el acceso a internet.
 - -Tenencia y uso de cualquier tipo de arma blanca o de fuego.
- -Acosar, intimidar o abusar sexualmente de otro integrante de la comunidad del establecimiento.
- -Grabar o filmar a cualquier persona dentro del establecimiento sin el consentimiento de esta.
 - -Otras faltas que consideradas por el equipo directivo revistan este nivel de gravedad.

Esta clasificación de las diferentes faltas será conocida por todos los miembros de la comunidad educativa, formalmente en dos instancias: los estudiantes, durante consejo de curso y orientación inicial de cada año (marzo) y los apoderados, durante el periodo de matrícula.

8.4.-RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Las acciones o faltas catalogadas de gravísima y que eventualmente derivaren en investigaciones o procedimientos contemplados en la ley 20.191, de Responsabilidad Penal Juvenil, y cuyo conocimiento obre en poder de la institución escolar será puesto a disposición de los tribunales competentes cuando así sea requerido conforme a los procedimientos para ellos previsto.

Esto independiente de la obligación que tiene el colegio de dar protección de sus estudiantes. Obligándolo a hacer la denuncia pertinente en el tribunal de familia o el ministerio público cuando un estudiante está siendo amenazado, perturbado o vulnerado en sus derechos.

9.0.-PADRES Y APODERADO

Los padres y apoderados, son los responsables de la conducta y las acciones de sus estudiantes. En su rol, tiene el deber y el derecho de conocer el manual de convivencia escolar. Dicho apoderado debe ser una persona mayor de edad, padre o madre o familiar directo, pudiendo ser un tutor debidamente autorizado.

9.1.-DE LOS DEBERES Y COMPROMISOS

La escuela considera de suma relevancia las buenas relaciones entre profesores y padres y/o apoderados. Por lo anterior, el respeto mutuo y la confianza reciproca serán la base de ella.

Los padres y apoderados al matricular a se estudiante asumen los siguientes compromisos, deberá:

Tratar con respeto a la comunidad educativa del colegio.

Mantenerse informado sobre los estudios y comportamiento de su pupilo(a).

Brindar el apoyo necesario para el logro de los aprendizaje de su pupilo(a).

Asistir a reuniones de apoderado y citaciones del establecimiento.

Manifestar respeto por todos los miembros de la unidad educativa.

Velar y hacer todo lo posible para que su estudiante cumpla con los deberes que se desprenden de este Manual de Convivencia.

Colaborar en todo los procesos de aprendizaje de su estudiante dentro y fuera del colegio, lo cual implica ayudarlo en las tareas, promoverle la lectura y el estudio. Firmar y atender toda comunicación enviada por la dirección o profesorado del establecimiento.

Concurrir, en la fecha y hora indicada, a toda citación que reciba por escrito de parte del establecimiento.

El padre y/o apoderado es el responsable directo de su pupilo, por lo tanto, si este no asiste a una reunión citada con anticipación, deberá concurrir a hablar con el profesor dentro de un plazo de tres días, la no concurrencia será causal de citación por parte de inspectoria general.

9.2.-DE LOS DERECHOS

Cada padre y/o apoderado, en el cumplimiento de su rol específico e Individual, tendrá los siguientes derechos:

Conocer el Proyecto Educativo

Exigir un servicio educacional adecuado y conforme a los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación.

Ser informado regularmente de la situación escolar de su estudiante.

Integrar y participar en el Centro de Padres y Apoderados del curso de su estudiante y en el Centro General de Padres y Apoderados del colegio.

Ser recibido en entrevista por cualquier miembro del establecimiento, en horarios previamente establecidos.

9.3.-FALTAS GRAVES DE LOS PADRES Y APODERADOS

Cada padre y/o apoderado en el cumplimiento de su rol especifico e individual, deberá mantener una conducta acorde con su rol de padre y apoderado. Por lo anterior se consideran incumplimientos graves a este las conductas o actuaciones que se describen a continuación:

Criticar con mala intención y sin fundamento a cualquier miembro de la comunidad educativa en ausencia del afectado.

Presentarse a la escuela en estado de intemperancia y/o entrar bebidas alcohólicas a reuniones y actividades dentro del establecimiento.

Intervenir en materias de índole técnico pedagógico del colegio sin que ello le haya sido previamente solicitado.

Agredir física, verbal o psicológica a cualquier miembro de la comunidad educativa.

No asistir de manera reiterada a las entrevistas y/o reuniones de apoderados previamente fijadas por el establecimiento.

No cumplir con la solicitud de derivación a profesional externo de su pupilo o no presentar los documentos que lo acrediten.

No respetar las normas del presente reglamento de convivencia, al cual ha validado con aceptación y firma.

En los casos de concurrencia de situaciones como las descritas, la Dirección del colegio podrá requerir el reemplazo del apoderado e impedir si ingreso al establecimiento.

10.-PROFESORES

10.1.-DE LOS DEBERES Y COMPROMISOS

Llegar puntualmente al colegio y tomar a tiempo los cursos.

Siempre impartir enseñanza de calidad, enseñar de la mejor manera posible, y hacerlo que sea necesario para que nuestros estudiantes aprendan.

 \underline{S} iempre estar disponibles para atender las preocupaciones de los estudiantes, padres y colegas

Siempre proteger la seguridad, los intereses y derechos de todos los estudiantes cuando corresponda.

Respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los estudiantes.

Tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

10.2.-DE LOS DERECHOS

A trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.

A proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento en los términos previsto por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo pedagógico.

A que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de trato vejatorio degradante o maltrato psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.

A que se le evalué constantemente para mejorar sus prácticas profesionales.

11.0.-ASISTENTES DE LA EDUCACION 11.1.-DE LOS DEBERES

Llegar puntualmente al colegio y tomar a tiempo los cursos, cuando la situación lo requiera.

Siempre estar disponible para atender las preocupaciones de los estudiantes, padres y apoderados, docentes y pares.

Siempre proteger la seguridad, los intereses y derechos de todos los estudiantes en el aula.

Ejercer su función en forma idónea y responsable.

Respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los estudiantes.

Tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

11.2.-DE LOS DERECHOS

A trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.

A proponer las iniciativas que estimen útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previsto por la normativa interna.

A que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.

A recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar.

11.3.-CONDUCTA REGULAR

El conducto regular es el mecanismo que permite resolver consultas, solicitudes y problemáticas que afecte a los estudiantes en el plano académico, conductual, de relaciones interpersonales u otra naturaleza al interior del establecimiento, garantizando el debido proceso, garantizando agotar todos los esfuerzos para resolver la situación que lo aqueja, teniendo presente y respetando las disposiciones de los reglamentos de Evaluación y normas de convivencia, el marco de la buena enseñanza y en especial, el proyecto educativo institucional.

DEFINICION DE BULLYNG

El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar, o incluso por su término en ingles Bullyng), es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Estadísticamente el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares.

El acoso escolar es una especie de tortura metódica y sistemática en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia a la complicidad de otros compañeros. Este tipo de violencia se caracteriza. Por tanto, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la victima implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte, es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin limitación de edad.

En resumen el Bullyng es cualquier tipo físico, psicológico o verbal entre alumnos. Este maltrato puede generar en las personas consecuencias muy graves.

¿Qué acciones tomamos ante el Bullyng en nuestra escuela Reino de Noruega?

- 1. Romper la ley del silencio.
- 2. Mantener con los alumnos(as) normas claras y consistentes.
- 3. Conversar con los alumnos(as) sobre las situaciones que se pueden estar viviendo.
- 4. Mayor supervisión en los recreos.
- 5. Desarrollar habilidades para resolver pacíficamente los conflictos.
- 6. Enfrente los prejuicios y la tolerancia.
- 7. Entre otras medidas mediadoras.

Debido al impacto y a los alcances que tiene el Bullyng en nuestro niños(as) y jóvenes es necesario tomar estas medidas de previsión, para fortalecer la sana convivenciaescolar.

RESPETO A TEMAS DE SEXUALIDAD INFANTIL, JUVENIL

El espacio educativo para el desarrollo de la sexualidad ha de estar presente en el marco escolar por un motivo fundamental:

1.- La sexualidad en un aspecto que posibilita el desarrollo integral de los niños y niñas, y por lo tanto, ha de tenerse en cuenta igual que se hace con los demás aspecto cognitivos, psicomotor, social.

TABLAS DE CONTENIDOS

1 Extracto del Proyecto Educativo Institucional	•••••
2 Misión de la Escuela Reino de Noruega	(pág. 3)
3 Visión	(pág. 3)
4 Ideario del Establecimiento	(pág. 3)
5 Programas de Estudios	(pág. 4)
6 Asistencia	(pág. 5)
7 Puntualidad	(pág. 5)
8 Objetivos Institucionales	(pág. 6)
9 Manual de Convivencia Interna	(pag 6)
10 Perfil del estudiante	(pag. 7)
11 Deberes y derechos de los estudiantes	(pag 7)
12 En relación al trato con sus compañeros	(pag. 7)
13 En relación al trato con los profesores	(pag. 8)
14 En relación a la comunidad	(pag 9)
15 En relación a la estudiante embarazada	(pag 9)
16 Derechos de los estudiantes	(pag. 9)
17 Recibir una atención adecuada	(pag 10)
18 A ser evaluado y promovido	(pag. 11)
19 A participar en la vida cultural	(pag. 11)
20 Aspectos del funcionamiento interno	(pag.12)
21 Recreos	(pag. 12)
22 Retiro del estudiante	(pag. 12)
23 Justificación de inasistencia	(pag 13)
24 Almuerzo	(pag. 13)
25 Uso de infraestructura	(pag 14)
26 Objetos de valor	(pag.14)
27 Norma de seguridad	(pag 14)
28 Salida del establecimiento	(pag 15)
29 Consejo escolares	(pag 15)
30 Matricula	(pag 16)
31 Gradualidad de las faltas	(pag. 17)
32 Responsabilidad penal juvenil	(pag 20)
33 De los deberes y compromisos	(pag 21)
34 Faltas de los apoderados	(pag 22)
35 Profesores	(pag 22)
36 Asistentes de la educación	(pag 24)
37 Definición de Bullyng	(pag 25)



Protocolo de acción sobre el Maltrato y /o Abuso sexual al interior de la escuela.

Maltrato infantil:

Son todas aquellas acciones que van en contra de un adecuado desarrollo físico, cognitivo y emocional del niño, aquel que es víctima de violencia física, psicológica, negligencia (ausencia injustificada de cuidados), provocada por sus padres o por adultos que lo tengan bajo su custodia incluyendo el abuso sexual, lo que puede derivar en consecuencias graves para su salud y su desarrollo físico y psicológico. Es importante señalar que en nuestra legislación penal no se contempla una tipificación específica acerca del maltrato infantil, existiendo solo disposiciones contenidas en distintos cuerpos legales que hacen referencia a esta problemática.

Tipos de maltrato:

- a) Maltrato físico: Este tipo de maltrato abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Es decir, es aquel conjunto de acciones no accidentales ocasionadas por adultos (padres, tutores, maestros, etc.), que originan en el niño un daño físico o enfermedad manifiesta. Aquí se incluyen golpes, arañazos, fracturas, pinchazos, quemaduras, mordeduras, sacudidas violentas, etc.
- b) La negligencia o abandono: La negligencia es una falta de responsabilidad parental que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades para su supervivencia y que no son satisfechas temporal o permanentemente por los padres, cuidadores o tutores. Comprende una vigilancia deficiente, descuido, privación de alimentos, incumplimiento de tratamiento médico, impedimento a laeducación, etc.
- c) Maltrato emocional: Es aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño. Estas conductas comprenden insultos, desprecios, rechazos, indiferencia, confinamientos, amenazas, en fin, toda clase de hostilidad verbal hacia el niño. Este tipo de maltrato, ocasiona que en los primeros años del niño, éste no pueda desarrollar adecuadamente el apego, y en los años posteriores se sienta excluido del ambiente familiar y social, afectando su autoestima y sus habilidades sociales.

- d) <u>Síndrome de Munchausen "por poder":</u> Consiste en inventar una enfermedad en el niño o producirla por la administración de sustancias y medicamentos no prescritos. Los padres, madres o cuidadores someten al niño o adolescente a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo, mediante la administración de sustancias).
- e) Abuso sexual: Se refiere a cualquier tipo de interacción sexual en un niño o niña por parte de un adulto que está en una posición de autoridad o poder sobre este. Las formas más comunes de abuso sexual son: el incesto, la violación y la explotación sexual. También incluye la solicitud indecente sin contacto físico o seducción verbal explícita, la realización de acto sexual o masturbación en presencia de un niño y la exposición de órganos sexuales a un niño. Este delito está castigado con la pena de 3 años y 1 día a 5 años de prisión. Cuando se comete este delito contra un menor de 14 años, hablamos de abuso sexualimpropio y en este caso la pena va desde los 3 años pudiendo llegar a 10 años de presidio.

Como detectar el maltrato y/o abuso:

a) Indicadores de maltrato y de abandono emocional:

- Niño aparece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente o por el contrario, es muy exigente y rabioso.
- Muestra conductas extremadamente adultas o infantiles (chuparse el dedo).
- Intento de suicidio.
- Retraso en el desarrollo físico, emocional o intelectual.
- Falta de confianza, demandas excesivas de atención.
- Agresividad o pasividad frente a otros niños.

b) Indicadores de negligencia en los cuidados físicos:

• El menor presenta escasa higiene, no se le proporciona suficiente alimento desde el hogar.

- Usa vestimenta inapropiada de acuerdo al clima.
- Sufre repetidos accidentes domésticos por el descuido de los adultos a cargo.
- Presenta problemas físicos o necesidades físicas no atendidas.
- Inasistencias repetidas y no justificadas.
- Pasa mucho tiempo solo en el hogar.
- Es explotado, se le hace trabajar en y no va a la escuela.
- ❖ Se debe descartar los casos de pobreza o falta de acceso a los servicios básicos.

c) Indicadores de maltrato físico:

- Lesiones en la piel (moretones, quemaduras, heridas o raspaduras en la boca, labios, encías, ojos, etc.)
- Fracturas en cualquier parte del cuerpo, dolor localizado, hinchazón abdominal.

d) Indicadores de maltrato emocional:

- Cauteloso en contacto físico con adultos.
- Se muestra aprensivo cuando otros niños lloran.
- Manifiesta conductas extremas de agresividad o rechazo.
- Parece tener miedo a sus padres o a volver a casa.
- Informa que su padre o madre le ha causado alguna lesión.
- Trastorno del sueño o de la alimentación.
- El adulto responsable se refiere al niño de manera negativa.

e) Indicadores de abuso sexual infantil:

- <u>Físicos</u> → dificultad para andar o sentarse, dolores abdominales o pélvicos, ropa interior rasgada y/o manchada, quejas de dolor en las partes intimas, infecciones genitales y urinarias. Sección del pene o vagina, dificultades manifiestas en la defecación, trastornos alimenticios.
- Emocionales → cambio repentino de la conducta, baja repentina de rendimiento escolar, ansiedad, llantos frecuentes, culpa o vergüenza externa, inhibición o pudor excesivo, orinarse en la cama, aislamiento, resistencia a desnudarse y bañarse, conducta sexual no acorde a su edad como masturbación, miedo a estar solo(a), problemas del sueño.

Conducta del docente frente a la sospecha de maltrato o abuso sexual en la escuela o con algún familiar.

- Actuar con prudencia y recordar que lo principal es proteger al niño.
- Reunir toda la información posible.
- Contactar a alguna de las instituciones pertenecientes a la red de prevención y manejo de maltrato infantil de la comuna y fijar una reunión para dar a conocer la situación y entregar información clara y precisa.
- Llamar al SENAME 800730 700 quienes informaran los pasos a seguir.

Conducta del profesor si hay certeza de maltrato o abuso sexual dentro del establecimiento o de algún familiar.

- Informar a la autoridad del colegio quien se hará cargo de la situación para que se investiguen los hechos y así tomar las medidas a seguir.
- El colegio debe enviar al alumno al centro de salud u hospital más cercano, o al instituto médico legal a fin de constatar lesiones o afección psicológica.
- Estampar la denuncia en carabineros o policía de investigaciones.
- Avisar a los parientes o familiares del alumno.
- **❖** En el caso de algún familiar, No se debe tomar contacto con el posible agresor, sino seguir las instrucciones dadas.

Procedimiento según protocolo de maltrato infantil y/o abuso sexual de la escuela Reino de Noruega

- Conducta del Docente frente a la SOSPECHA de la existencia de maltrato físico, psicológico o abuso sexual por parte de un docente:
- Siempre actuar con prudencia y recordar que lo principal es proteger al niño.
- Conversar con la autoridad del establecimiento y definir los pasos a seguir.
- Reunir toda la información posible para aclarar la situación
- Entregar información clara y precisa a las instituciones pertinentes.
- En el caso especifico de sospecha de abuso sexual, se sugiere llamar al teléfono del SENAME 800 730 800, quienes informarán los pasos a seguir.
- Conducta del Docente frente a la CERTEZA de la existencia de maltrato físico, psicológico LEVE por parte de un integrante del colegio:
- Informar a la autoridad del colegio para que se investigue la situación y se determine los procedimientos a seguir.
- La autoridad del colegio investigará los hechos.
- La autoridad del establecimiento deberá llamar al integrante involucrado para informar las medidas que se han dictaminado.
- Llamar al apoderado del alumno e informar de los hechos y las acciones realizadas.
- Conducta del profesor si hay CERTEZA de maltrato físico GRAVE y/o abuso sexual por parte de un integrante del colegio:
- Este tipo de maltrato y/o abuso SIEMPRE DEBE DENUNCIARSE.
- El colegio debe enviar al alumno al centro de salud u hospital más cercano, o al instituto médico legal a fin de constatar lesiones o afección psicológica.
- Estampar la denuncia en carabineros o policía de investigaciones.
- Avisar a los parientes o familiares del alumno que brinden total confianza y explicarle la situación.
- Conducta del profesor si hay CERTEZA de maltrato físico GRAVE y/o abuso sexual por parte de un familiar o conocido del niño:
- Conversar sobre la sospecha con la autoridad del colegio.
- El colegio NO debe tomar contacto con el posible agresor o la familia, sino seguir las indicaciones dadas por los especialistas en el tema.

- Reunir información.
- Entregar información a profesional especializado.
- Si el niño ha sufrido lesiones constatarlas en el centro de salud.
- Estampar la denuncia en carabineros o policía de investigaciones.
- Sospecha de abuso sexual infantil, llamar al teléfono del SENAME 800 730 800.

Recomendaciones para las familias y adultos en general

No estimule la agresividad, no se debe agredir al niño, niña o joven bajoninguna circunstancia, ni física ni verbalmente. Se deben corregir los actos o acciones agresivas, las conductas, teniendo especial cuidado de no descalificar ni promover sentimientos de culpa. Las formas y el trato violento, como las condiciones ambientales, fomentan respuestas agresivas, por lo tanto, un trato digno y respetuoso, así como la creación de ambientes acogedores ayudan a controlar la agresividad.

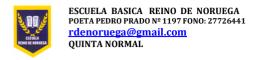
Existen 5 formas básicas para manejar las situaciones que se presentan cuando los hijos, en vez de obedecer una orden, responden con diferentes argumentos planteando una discusión:

- **1.- Disco Rayado:** es cuando un papá suena como un "disco rayado" repitiendo lo que los niños y niñas deben hacer. También repetir cada vez que el niño intente llamar la atención "cuando te relajes, hablamos".
- 2.- Banco de Niebla: no escuchar las provocaciones de los niños y niñas.
- **3.- Interrogación Negativa:** dar respuestas sin molestarse anulará las provocaciones de los niños.
- **4.-** Extinción de los reclamos de los niños: no responder ante un reclamo inadecuado de los niños.
- **5.- Tiempo Fuera:** consiste en cortar el comportamiento indeseado de los niños separándolo del entorno o de la situación inconveniente donde se produce su mala conducta de comunicación.

El reconocimiento de las buenas conductas → se debe elogiar y alentar cuando los niños se comportan adecuadamente. El reconocimiento hacia el comportamiento adecuado de los niños es fundamental. El menor necesita de su atención.

Contactos a denunciar:

- Fono familia de carabineros de Chile: 149 y 147.
- Brigada de delitos sexuales de la Policía de Chile: (02-2) 54445767.
- Ministerio Publico: 800-2200040/4839472.
- Juzgado de familia: 8728990/8728964.



Protocolo de acción frente a situaciones de embarazos, maternidad y paternidad.

El embarazo y la maternidad no pueden constituir impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos educacionales por lo tanto, toda institución educativa deberá otorgar facilidades para cada caso.

Fases del protocolo de acción:

- 1.- Comunicación de la condición de embarazo por parte de la alumna al colegio:
 - Acoger estableciendo confianza con la alumna.
 - Informar a la autoridad Directiva.
 - Derivar a Psicóloga, Orientadora y/o Profesor Jefe.
 - Velar por la privacidad de la información.
- 2.- Citación y conversación con el apoderado(a):
 - -Citación ha apoderado por parte de Psicóloga, Orientadora o Profesor Jefe.
 - Dejar registro de la citación en hoja de observaciones de la estudiante.
 - Entrevista al apoderado (Psicóloga, Orientadora o Profesor Jefe).
 - Firmas de compromisos por parte del apoderado.
 - Archivo de documentos.
- 3.- Plan académico para la alumna en condición de embarazo o maternidad:
- Análisis de la información recogida y valoración de la situación de la estudiante (Orientadora, UTP y Profesor Jefe).
- Elaboración de una programación del trabajo escolar así como de los procesos evaluativos para la alumna embarazada (UTP y Profesor Jefe).
- Coordinación para implementar la programación escolar y proceso evaluativo (UTP y Profesor Jefe).
 - Registro en Junaeb para asignación de becas.

- 4.- Elaboración de bitácora y seguimiento del caso:
- La Psicóloga y/o Orientadora elabora una bitácora con todos los antecedentes recopilados y lleva a cabo un seguimiento a través de entrevistas a la alumna y al apoderado(a) lo cual quedará registrado en esta bitácora.
 - El profesor jefe hará un seguimiento pedagógico de la alumna.
- 5.- Informe final y cierre del proceso:
- Psicóloga y/o Orientadora elaboran un informe final que será entregado a la Dirección del colegio, profesor jefe y apoderado(a) generando así, el cierre del proceso.

Deberes de la estudiante en condición de embarazo o maternidad:

- La alumna con su apoderado deberá informar su condición a su Profesor(a) Jefe,
 Orientadora, Inspectoría General o Dirección, presentando un certificado médico que acredite su condición.
- La alumna deberá comprometerse a cumplir con sus deberes y compromisos escolares de manera normal.
- La alumna deberá presentar los certificados médicos de cada control mensualde su embarazo o del bebé.
- La alumna deberá justificar con los respectivos certificados médicos las inasistencias a clase ya sea por problemas de salud, tanto del bebé como de la madre. Debe mantener informado(a) a su profesor(a) jefe de todo aquello.
- La alumna deberá asistir a clases de Educación Física, debiendo ser evaluada, así como eximida en caso de ser necesario.
- La alumna deberá realizar todos los esfuerzos para terminar su año escolar, como asistir a clases y cumplir con el calendario de evaluaciones.
- La alumna deberá informar al establecimiento sobre la fecha de parto para programar las actividades académicas y conocer el modo en que será evaluada.

Deberes del estudiante en condición de progenitor:

- El alumno junto a su apoderado deberá informar a las autoridades de la Escuela su condición de progenitor, entregando los antecedentes correspondientes al Profesor Jefe y a la Dirección del colegio.
- El alumno deberá presentar certificado médico correspondiente para justificar las inasistencias a clases y premisos.

Deberes de los apoderados de estudiantes en condición de embarazo, maternidad y/o paternidad:

- El apoderado(a) deberá informar a la Dirección y Profesor Jefe sobre la condición de embarazo o progenitor del estudiante.
- Cada vez que el estudiante se ausente, el apoderado(a) deberá cercarse al establecimiento a entregar el certificado médico correspondiente.
- El apoderado(a) deberá notificar al colegio situaciones como cambio de domicilio o si el hijo/a en condición de embarazo, maternidad o paternidad quedará bajo la tutela o responsabilidad de otra persona.
- El apoderado(a) deberá mantener su vínculo con el colegio cumpliendo con su rol de apoderado.

Derechos de los apoderados de estudiantes en condición de embarazo, maternidad y/o paternidad:

- El apoderado(a) tendrá derecho a ser informado sobre los derechos y obligaciones del estudiante y del establecimiento educacional.
- El apoderado(a) tendrá derecho a firmar un compromiso de acompañamiento al
 estudiante, que señale su consentimiento para que asista a los controles,
 exámenes médicos y otras instancias que demanden atención de salud, cuidado
 del embarazo y del hijo(a) nacido y que implique ausencia parcial o total del
 estudiante durante la jornada de clases.

Derechos de las estudiantes en condición de embarazo o maternidad:

- La alumna tiene derecho a ser tratada con respeto por todas las personas que trabajan en el establecimiento.
- La alumna tiene derecho a la Normalidad de la cobertura médica a través del seguro escolar si llegara a requerirlo.
- La alumna tiene derecho a participar en organizaciones estudiantiles y en todo tipo de eventos, como en la graduación o en actividades extra programáticas.
- La alumna tiene derecho a ser promovida de curso con un porcentaje de asistencia menor a lo establecido, siempre y cuando dichas inasistencias hayan sido debidamente justificadas por los médicos tratantes, y los registros delcarnet de control de salud, esto sumado a un rendimiento académico quepermita la promoción de curso.
- La alumna tiene derecho a adaptar el uniforme escolar a la condición de embarazo.
- La alumna tiene derecho a amamantar; para ello puede salir del colegio en recreos o en horarios que indique su médico tratante y corresponderá como máximo a una hora de la jornada diaria de clases durante el periodo de lactancia (6 meses).

Derechos de los estudiantes en condición de progenitor:

- El alumno tendrá derecho a permisos y adecuación de horarios de entrada y salida dependiendo de las etapas del embarazo y su rol como progenitor. Dichos permisos deben ser solicitados por el alumno a través de la documentación médica respetiva.
- El alumno tiene derecho a justificar inasistencia a través de certificado médico por enfermedad de su hijo, al tratarse de labores o cuidados acordes a su rol de padre.

<u>Deberes de la escuela frente a embarazos, maternidad o paternidad</u> adolescente:

- No discriminar a los estudiantes, mediante cambio de establecimiento o expulsión, cancelación o negación de matrícula, suspensión u otro similar.
- Respetar su condición por parte de las autoridades y personal del colegio.
- Dar todas las facilidades académicas para ingresar, permanecer en el colegio y tener una continuidad de estudios, siempre en consulta con los padres o tutores.
- Mantener a los estudiantes en la misma jornada y curso, salvo que ella exprese lo contrario.
- Respetar el derecho de la estudiante a asistir a clases durante todo el embarazo y a retomar sus estudios después del parto.
- Otorgarle las facilidades para que la alumna asista a los controles médicos tanto ella como los de su hijo(a).
- Respetar la eximición de las estudiantes que hayan sido madres de las clases de Educación Física por recomendación de su médico tratante.
- Otorgarles a las estudiantes facilidades académicas y un calendario flexible que resguarde el derecho a la educación.
- Otorgarles las facilidades necesarias para compatibilizar su condición de estudiantes y de madres durante el período de lactancia.
- Si el padre del bebé es estudiante del establecimiento escolar, también a él se le dará las facilidades para cumplir con su rol paterno.

*INFORMACION RELEVANTE:

 Los establecimientos NO pueden definir un periodo PRENATAL y POSTNATAL para las estudiantes. La decisión de dejar de asistir los últimos meses del embarazo o postergar la vuelta

a clases después del parto depende exclusivamente de las indicaciones médicas

orientadas a velar por la salud de la estudiante y la de su hijo(a).

Redes de apoyo:

La alumna o alumno deberá ser orientado a conocer las redes de apoyo a las que puede

acudir y así poder acceder a los beneficios que cada una entrega.

• Institución: Ministerio de Salud.

Dirección web: www.minsal.cl

Descripción tipo beneficio: Los Espacios Amigables para la atención de

adolescentes: estrategia de atención integral de salud pensada para jóvenes

ubicados en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) cuenta con profesionales

preparados en temas como sexualidad y consumo de alcohol y drogas.

Institución: Ministerio de Desarrollo Social.

Dirección web: www.crececontigo.cl

Descripción tipo beneficio:

1.- Crece Contigo es un sistema integral de apoyo a niños(as) de primerainfancia,

desde la gestión hasta que entran a primer nivel de transición (4años).

Concentra esfuerzos para acompañar al niño(a) y a su familia en los años críticos

del desarrollo, para favorecer el despliegue máximo de sus capacidades.

Para acceder a este sistema hay que dirigirse al consultorio en que se estáinscrito.

2.- El **Subsidio Familiar** (SUF) dentro del cual se encuentra el subsidio maternal,

es un beneficio social dirigidos a las personas más vulnerables. Para acceder a este

subsidio es fundamental contar con la Ficha de Protección Social vigente y

pertenecer al 40% de la población más vulnerable. Por lo que hay que acercarse a

la municipalidad.

Institución: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

Dirección web: www.sernam.cl

Descripción tipo beneficio: Programa Mujer y Maternidad. Acompaña a la

joven madre y a su hijo(a) en el proceso de gestación, nacimiento y crianza.

Institución: Junta Nacional de Jardines Infantiles.

77

Dirección web: www.junji.gob.cl

Descripción tipo beneficio: Este sitio web entrega información para madres y padres respecto a las edades del desarrollo de los y las párvulos(as) y sobre la ubicación de salas cunas y jardines infantiles.

• Institución: Instituto Nacional de la Juventud.

Dirección web: www.injuv.gob.cl/injuv2010/casas_integrales

Descripción tipo beneficio: Las **Casas Integrales de Juventus** son espacios donde se brinda información, orientación y capacitación en las temáticas de interés de los las y los jóvenes fomentando la participación socio-comunitaria.



Protocolo de acción frente a las autolesiones.

I.- INTRODUCCION

Nuestro establecimiento educacional tiene como fin establecer definiciones, responsabilidades, sanciones, y procedimientos que se deben realizar al enfrentar situaciones de violencia hacia otro o si mismo. Por lo que se considera pertinente desarrollar un Protocolo de acción frente a situaciones de autolesiones que los alumnos y/o alumnas puedan producirse.

Considerando distintos objetivos que tomen en cuenta a cada uno de los actores presentes en nuestra comunidad.

- El primero se fundamenta en la importancia que tiene para nuestro establecimiento proporcionar a cada uno de nuestros estudiantes un entorno educativo donde primen tanto el amor propio y el amor al prójimo como los valores y principios de manera que la convivencia cotidiana privilegie las buenas relaciones y los buenos tratos favoreciendo así el aprendizaje.
- En segundo lugar, establecer la clarificación del concepto de autolesión es una de las más graves y de las que merece mayor atención. Considerando una descripción adecuada por nuestro establecimiento. De manera de lograr identificar sin confusión, ni mal uso del término acá utilizado.
- En tercer lugar, que sea un claro lineamiento de acción ante un posible evento.
 Haciendo principalmente énfasis en la prevención de éstos, considerando un elemento vital en el proceso de formación de nuestros estudiantes tanto en el ámbito valórico como social.

El presente protocolo de acción ante las autolesiones, tiene la finalidad de afrontar cualquier tipo de "autoagresión, autolesión o daño realizado por el propioalumno a sí mismo".

Para la ejecución de este protocolo, es necesario en primera instancia que todos los actores del establecimiento educacional, estén en conocimiento de cada una de las temáticas tratadas durante este trabajo, y de hacerlas propias practicándolas a diario para así promover el buen trato de los estudiantes de nuestro colegio.

II.- MARCO TEORICO

¿Qué son las Autolesiones?

Son aquellos daños al propio cuerpo producidos de manera consciente e intencionada por un individuo con el objetivo de liberar emociones intentas, también denominadas autoagresión o herida autoinflingida. Esto se puede manifestar a través de cortes, quemaduras y rasguños por nombrar algunas formas.

Dañarse a uno mismo es una manera de soltar las emociones muy intensas. A algunas personas les proporciona el alivio que el resto de nosotros suele encontrar en el llanto. A veces se considera a estas personas como buscadoras de atención. Sin embargo, unapersona que se autolesiona puede creer que ésta es la única manera de comunicar o manejar malestar.

El dañarse a uno mismo puede ser un problema que se mantiene oculto durante años. Puede comenzar como un modo repentino de dejar salir la ira y frustración (como dar un puñetazo a una puerta) y puede llegar a convertirse con el tiempo en una manera importante de hacer frente al estrés que, al seguir oculto, suele generar más estrés.

La severidad del daño a uno mismo no depende de cómo de graves son los problemas sino que generalmente, con el tiempo, la persona se hace más tolerante al dolor, de modo que tienen que hacerse un daño más severo para obtener la misma sensación de alivio. Esta espiral puede dar lugar a lesiones permanentes e infecciones serias.

III.- FASES DEL PROTOCOLO DE ACCION

Cuando en nuestro establecimiento se detecte un caso sospechoso de autoagresión o autolesión, de un estudiante, se activa el siguiente protocolo:

1. Se debe informar a uno de los siguientes funcionarios, el cuál debe ser designado como responsable previamente: Inspector (a) General, Orientador (a) y/o Psicólogo (a).

Todos los integrantes de la comunidad educativa, que se enteren de algún tipo de manifestación sobre esta temática son responsables de informar dicha situación. Docentes, estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, directivos.

- 2. Entrevista con el estudiante afectado o víctima. De manera de establecer la claridad de las razones y veracidad de los hechos.
- 3. Adopción de medidas remediales que deben incluir según el caso:
 - o Sanción (suspensión cuando sea necesario).
 - o Acción social para la escuela.
 - o Formación y educación (Investigación y Exposición sobre las AUTOLESIONES en conjunto con su apoderado).
 - o Derivación (consultorio, OPD u otra organización dependiendo del caso tratado).
- 4. Informar a los padres y/o Apoderados. Mediante entrevistas por separado, sólo y cuando ya esté confirmado el acto, para informar los procedimientos a seguir por el establecimiento educacional.

Yo	, a	apoderado	(a)	de	del
cursotomo con	ocimiento del Prot	ocolo de aco	ción fr	ente a	situaciones de autolesiones y acepto
las medidas y sanciones q	ue éste documento	ofrece al m	noment	to de d	letectar una situación sospechosa de
autoagresión o autolesión o	de un estudiante.				
		Firma			
					Santiago, 30 de marzo 2023



Protocolo de acción frente a situaciones de embarazos, maternidad y paternidad.

El embarazo y la maternidad no pueden constituir impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos educacionales por lo tanto, toda institución educativa deberá otorgar facilidades para cada caso.

Fases del protocolo de acción:

- 1.- Comunicación de la condición de embarazo por parte de la alumna al colegio:
 - Acoger estableciendo confianza con la alumna.
 - Informar a la autoridad Directiva.
 - Derivar a Psicóloga, Orientadora y/o Profesor Jefe.
 - Velar por la privacidad de la información.
- 2.- Citación y conversación con el apoderado(a):
 - -Citación ha apoderado por parte de Psicóloga, Orientadora o Profesor Jefe.
 - Dejar registro de la citación en hoja de observaciones de la estudiante.
 - Entrevista al apoderado (Psicóloga, Orientadora o Profesor Jefe).
 - Firmas de compromisos por parte del apoderado.
 - Archivo de documentos.
- 3.- Plan académico para la alumna en condición de embarazo o maternidad:
- Análisis de la información recogida y valoración de la situación de la estudiante (Orientadora, UTP y Profesor Jefe).
- Elaboración de una programación del trabajo escolar así como de los procesos evaluativos para la alumna embarazada (UTP y Profesor Jefe).
- Coordinación para implementar la programación escolar y proceso evaluativo (UTP y Profesor Jefe).
 - Registro en Junaeb para asignación de becas.

- 4.- Elaboración de bitácora y seguimiento del caso:
- La Psicóloga y/o Orientadora elabora una bitácora con todos los antecedentes recopilados y lleva a cabo un seguimiento a través de entrevistas a la alumna y al apoderado(a) lo cual quedará registrado en esta bitácora.
 - El profesor jefe hará un seguimiento pedagógico de la alumna.
- 5.- Informe final y cierre del proceso:
- Psicóloga y/o Orientadora elaboran un informe final que será entregado a la Dirección del colegio, profesor jefe y apoderado(a) generando así, el cierre del proceso.

Deberes de la estudiante en condición de embarazo o maternidad:

- La alumna con su apoderado deberá informar su condición a su Profesor(a) Jefe,
 Orientadora, Inspectoría General o Dirección, presentando un certificado médico que acredite su condición.
- La alumna deberá comprometerse a cumplir con sus deberes y compromisos escolares de manera normal.
- La alumna deberá presentar los certificados médicos de cada control mensualde su embarazo o del bebé.
- La alumna deberá justificar con los respectivos certificados médicos las inasistencias a clase ya sea por problemas de salud, tanto del bebé como de la madre. Debe mantener informado(a) a su profesor(a) jefe de todo aquello.
- La alumna deberá asistir a clases de Educación Física, debiendo ser evaluada, así como eximida en caso de ser necesario.
- La alumna deberá realizar todos los esfuerzos para terminar su año escolar, como asistir a clases y cumplir con el calendario de evaluaciones.
- La alumna deberá informar al establecimiento sobre la fecha de parto para programar las actividades académicas y conocer el modo en que será evaluada.

Deberes del estudiante en condición de progenitor:

- El alumno junto a su apoderado deberá informar a las autoridades de la Escuela su condición de progenitor, entregando los antecedentes correspondientes al Profesor Jefe y a la Dirección del colegio.
- El alumno deberá presentar certificado médico correspondiente para justificar las inasistencias a clases y premisos.

Deberes de los apoderados de estudiantes en condición de embarazo, maternidad y/o paternidad:

- El apoderado(a) deberá informar a la Dirección y Profesor Jefe sobre la condición de embarazo o progenitor del estudiante.
- Cada vez que el estudiante se ausente, el apoderado(a) deberá cercarse al establecimiento a entregar el certificado médico correspondiente.
- El apoderado(a) deberá notificar al colegio situaciones como cambio de domicilio o si el hijo/a en condición de embarazo, maternidad o paternidad quedará bajo la tutela o responsabilidad de otra persona.
- El apoderado(a) deberá mantener su vínculo con el colegio cumpliendo con su rol de apoderado.

Derechos de los apoderados de estudiantes en condición de embarazo, maternidad y/o paternidad:

- El apoderado(a) tendrá derecho a ser informado sobre los derechos y obligaciones del estudiante y del establecimiento educacional.
- El apoderado(a) tendrá derecho a firmar un compromiso de acompañamiento al estudiante, que señale su consentimiento para que asista a los controles, exámenes médicos y otras instancias que demanden atención de salud, cuidado

del embarazo y del hijo(a) nacido y que implique ausencia parcial o total del estudiante durante la jornada de clases.

Derechos de las estudiantes en condición de embarazo o maternidad:

- La alumna tiene derecho a ser tratada con respeto por todas las personas que trabajan en el establecimiento.
- La alumna tiene derecho a la Normalidad de la cobertura médica a través del seguro escolar si llegara a requerirlo.
- La alumna tiene derecho a participar en organizaciones estudiantiles y en todo tipo de eventos, como en la graduación o en actividades extra programáticas.
- La alumna tiene derecho a ser promovida de curso con un porcentaje de asistencia menor a lo establecido, siempre y cuando dichas inasistencias hayan sido debidamente justificadas por los médicos tratantes, y los registros delcarnet de control de salud, esto sumado a un rendimiento académico quepermita la promoción de curso.
- La alumna tiene derecho a adaptar el uniforme escolar a la condición de embarazo.
- La alumna tiene derecho a amamantar; para ello puede salir del colegio en recreos o en horarios que indique su médico tratante y corresponderá como máximo a una hora de la jornada diaria de clases durante el periodo de lactancia (6 meses).

Derechos de los estudiantes en condición de progenitor:

 El alumno tendrá derecho a permisos y adecuación de horarios de entrada y salida dependiendo de las etapas del embarazo y su rol como progenitor. Dichos permisos deben ser solicitados por el alumno a través de la documentación médica respetiva. El alumno tiene derecho a justificar inasistencia a través de certificado médico por enfermedad de su hijo, al tratarse de labores o cuidados acordes a su rol de padre.

<u>Deberes de la escuela frente a embarazos, maternidad o paternidad</u> adolescente:

- No discriminar a los estudiantes, mediante cambio de establecimiento o expulsión, cancelación o negación de matrícula, suspensión u otro similar.
- Respetar su condición por parte de las autoridades y personal del colegio.
- Dar todas las facilidades académicas para ingresar, permanecer en el colegio y tener una continuidad de estudios, siempre en consulta con los padres o tutores.
- Mantener a los estudiantes en la misma jornada y curso, salvo que ella exprese lo contrario.
- Respetar el derecho de la estudiante a asistir a clases durante todo el embarazo y a retomar sus estudios después del parto.
- Otorgarle las facilidades para que la alumna asista a los controles médicos tanto ella como los de su hijo(a).
- Respetar la eximición de las estudiantes que hayan sido madres de las clases de Educación Física por recomendación de su médico tratante.
- Otorgarles a las estudiantes facilidades académicas y un calendario flexible que resguarde el derecho a la educación.
- Otorgarles las facilidades necesarias para compatibilizar su condición de estudiantes y de madres durante el período de lactancia.
- Si el padre del bebé es estudiante del establecimiento escolar, también a él se le dará las facilidades para cumplir con su rol paterno.

*INFORMACION RELEVANTE:

• Los establecimientos NO pueden definir un periodo PRENATAL y POSTNATAL

para las estudiantes.

La decisión de dejar de asistir los últimos meses del embarazo o postergar la vuelta

a clases después del parto depende exclusivamente de las indicaciones médicas

orientadas a velar por la salud de la estudiante y la de su hijo(a).

Redes de apoyo:

La alumna o alumno deberá ser orientado a conocer las redes de apoyo a las que puede

acudir y así poder acceder a los beneficios que cada una entrega.

Institución: Ministerio de Salud.

Dirección web: www.minsal.cl

Descripción tipo beneficio: Los Espacios Amigables para la atención de

adolescentes: estrategia de atención integral de salud pensada para jóvenes

ubicados en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) cuenta con profesionales

preparados en temas como sexualidad y consumo de alcohol y drogas.

Institución: Ministerio de Desarrollo Social.

Dirección web: www.crececontigo.cl

Descripción tipo beneficio:

1.- Crece Contigo es un sistema integral de apoyo a niños(as) de primera

infancia, desde la gestión hasta que entran a primer nivel de transición (4años).

Concentra esfuerzos para acompañar al niño(a) y a su familia en los años críticos

del desarrollo, para favorecer el despliegue máximo de sus capacidades.

Para acceder a este sistema hay que dirigirse al consultorio en que se estáinscrito.

2.- El **Subsidio Familiar** (SUF) dentro del cual se encuentra el subsidio maternal,

es un beneficio social dirigidos a las personas más vulnerables. Para acceder a este

subsidio es fundamental contar con la Ficha de Protección Social vigente y

pertenecer al 40% de la población más vulnerable. Por lo que hay que acercarse a

la municipalidad.

Institución: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

Dirección web: www.sernam.cl

87

Descripción tipo beneficio: **Programa Mujer y Maternidad.** Acompaña a la joven madre y a su hijo(a) en el proceso de gestación, nacimiento y crianza.

• Institución: Junta Nacional de Jardines Infantiles.

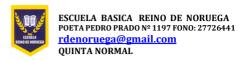
Dirección web: www.junji.gob.cl

Descripción tipo beneficio: Este sitio web entrega información para madres y padres respecto a las edades del desarrollo de los y las párvulos(as) y sobre la ubicación de salas cunas y jardines infantiles.

• Institución: Instituto Nacional de la Juventud.

Dirección web: www.injuv.gob.cl/injuv2010/casas_integrales

Descripción tipo beneficio: Las **Casas Integrales de Juventus** son espacios donde se brinda información, orientación y capacitación en las temáticas de interés de los las y los jóvenes fomentando la participación socio-comunitaria.



Normas de Comportamiento y Convivencia al interior de la sala de clases

El establecimiento y cumplimiento de las normas al interior de la sala son elementos claves para generar un clima propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. De esta manera, un contexto de aprendizaje organizado, donde los alumnos(as) y docentes mantienen un buen trato y son capaces de resolver pacíficamente los conflictos que naturalmente suceden en el aula, es determinante para el aprendizaje.

Existe una disposición mayor en los alumnos de enseñanza básica a aprender de las figuras de autoridad, como los docentes, lo que hace más fácil enseñar valores y habilidades para convivir, en función del aprendizaje y el buen trato.

Reglas eficaces:

- 1.- Deben ser reglas cortas y concretas.
- 2.- Construir reglas de manera positiva y evitar en lo posible utilizar el "NO".
- 3.- Cinco o Seis reglas es lo adecuado.
- 4.- Las Normas de conducta se deben colocar en un lugar visible de la sala de clases, como por ejemplo sobre o a un costado de la pizarra, de manera que y todos puedan verlas.
- 5.- Leer colectivamente (profesor alumno) las reglas unas cuatro a seis veces al día (al inicio de cada asignatura).
- 6.- Recordar las reglas a los alumnos en otros momentos, especialmente cuando se cumplan.

¿En qué momentos repasar las normas de conducta?:

- 1.- Al inicio de la jornada escolar.
- 2.- Después de cada recreo.
- 3.- En la hora de una asignatura.
- 4.- En la hora de consejo de curso.

Sugerencias de normas a utilizar:

- 1.- Permanecer en silencio mientras se trabaja.
- 2.- Si necesito hablar lo hago en voz baja.
- 3.- Escuchar y respetar a los otros.
- 4.- Realizar la actividad sin molestar a mis compañeros.
- 5.- Conservar un ambiente limpio y de armonía para trabajar.
- 6.- (DEFINIDA POR EL CURSO).

Actividad sugerida para el trabajo de normas:

Para establecer la norma definida por el curso, es importante que los alumnos(as) generen una discusión grupal junto a su profesor jefe y lleguen a un acuerdo para crear dicha norma.

Por último, dividir el curso en 5 o 6 grupos, al que se le entregará una norma que deben trabajar y presentar a través de un collage, un escrito o una representación. Se debe dejar claro qué significa cada norma y lo que se debe hacer para cumplirla.



ESCUELA BASICA REINO DE NORUEGA

Plan Institucional Programa: "Sexualidad, Afectividad Genero" Equipo psicosocial 2015

Presentación:

Este Plan se enmarca dentro del programa "Educación en Sexualidad, Afectividad y Genero implementado por el Ministerio de Educación. Para su diseño se ha tenido en cuenta los lineamientos sugeridos por el MINEDUC, adecuando los contenidos y las actividades en concordancia con la realidad de nuestra institución educativa, nuestros estudiantes y el contexto social y familiar.

El plan contiene un objetivo general, objetivos específicos, una estructura de implementación que presenta las líneas de acción, actividades, desarrollo o descripción de las actividades.

En cada línea de acción se desarrolla una temática concreta utilizando diferentes actividades que buscan de manera didáctica, lúdica y participativa abordar los contenidos. Estas actividades se focalizan en un Taller estructurado en sesiones diseñadas específicamente para cada curso; así como también, una sesión con apoderados Igualmente se propone el diseño y entrega de Material de apoyo a Profesores Jefes y apoderados con actividades sencillas que ellos puedan utilizar en el momento que lo requieran.

Introducción:

111 11111

Dentro de la formación integral que debe cumplir la escuela, se propone desde la institucionalidad el programa de "Formación" en Sexualidad, Afectividad y Género" para implementar en las diferentes instituciones educacionales y con los distintos actoresque conforman la comunidad Educativa. "La formación en sexualidad es un ámbito en elque existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación; la creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

No existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero existe consenso en la necesidad de formar niños y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión a su desarrollo. (Cartilla, Formación, Sexualidad, Afectividad y Genero")

La Escuela Básica Reino de Noruega basado en la particularidad de los estudiantes, sus necesidades y la realidad de la institución, diseña un plan de implementación de este programa que busca sensibilizar y formar a los diferentes actores de la comunidad educativa, y en especial a estudiantes y apoderados, de la necesidad de asumir de manera adecuada, responsable y afectuosa las relaciones sexuales y en general su manera de relacionarse en el ámbito intimo y afectivo, respetando su particularidad con individuos y familia.

En este proceso formativo, lo que buscamos como Escuela y sobre todo el equipo Psicosocial es tratar de manera clara y sencilla esta temática, brindar herramientas conceptual y valorica a los estudiantes que les puedan ayudar a que en sus relaciones, actúen con responsabilidad, respeto, afecto hacia ellos mismos y las personas con las que mantienen una relación de tipo sentimimental o sexual, y, en general con los otros.



Objetivos General:

❖ Propiciar una formación transversal en lo valorico y actitudinal, fortaleciendo el autoconocimiento, la autoestima y el desarrollo de habilidades y conocimientos que les permita asumir una vida sexual y afectiva sana, responsable, de respeto frente a ellos mismos, sus pares y a otros, brindando información y orientación clara y oportuna a los diferentes actores de la comunidad educativa, en lo relacionado con la educación en Sexualidad, Afectividad y Género, a través del afianzamiento de los procesos de formación integral que realizan los profesores con los estudiantes y el acompañamiento a los padres de familia en el proceso de desarrollo integral de sus hijos.

Objetivos Específicos:

- Levantar y establecer información de las necesidades de la comunidad educativa entorno al programa de Educación sexual, afectividad y género.
- Dar a conocer el proyecto de sexualidad, afectividad y género a los profesores y apoderados, (Equipo Gestión, Apoderados por cursos, Docentes).
- Diseñar y desarrollar Talleres y charlas de información y formación a Estudiantes de primer y segundo siclo (pre-básica, básica); así como también

para padres de familia en temáticas entorno la educación sexual, afectiva y de género.

- Buscar, organizar y/o diseñar material educativo para que los profesores y apoderados puedan desarrollar con los niños, niñas y adolescentes.
- Establecer redes de apoyo del nivel local y regional.
- Fortalecer y/o reformular el protocolo de actuación frente a situaciones de abuso.



Estructura Plan de Implementación

Líneas de Acción	Actividades		
Información y Diagnostico	Socialización del proyecto y/o propuesta. Esta actividad se realizara en reunión de apoderados, Consejo de Profesores, reunión Equipo de Gestión.		
	Revisión de la ley y normas establecidas en torno al tema de abuso y maltrato infantil y procesos de derivación cuando se requiera.		
Formación	Taller "Educación en Sexualidad, Afectividad y Genero". Se realizaría a través de sesiones diseñadas para cadacurso. Entrega de información y actividades educativas para que		
	los profesores y apoderados puedan desarrollar con los niños, niñas y adolescentes, (folletos, trípticos, fotocopias		

	con ejercicios etc).
Gestión	Contactar programas, instituciones, etc. Que sean un apoyo en el proceso de formación y en situaciones complejas que pudiesen presentarse.
	Socialización Protocolo

Sesiones a desarrollar por curso:

Sesiones a desarrollar por curso: Sesión 1: "Nuestro Cuerpo". Dirigido a estudiantes de pre-kinder a cuarto básico. Presentación de diapositivas, laminas, dibujos y video, "cuidado con el zorro".	Cursos
"Mi cuerpo – mi tesoro" Presentación Diapositivas Video "Mi cuerpo es mi tesoro"	Pre-kinder kinder Primero A segundo A Tercero A Cuarto A
Sesión 1: "autoconocimiento, cambios, descubrimiento", "higiene y cuidado personal" Dirigido a estudiantes de quinto a sexto básico.	cursos
autoconocimiento- cambios y descubrimiento (Cuidado personal) Video: "autoconocimiento" Video: "nosotras" Video: "Aseo e higiene personal" "preguntas Personales" (higiene)	Quinto a octavo
Sesión 2: "Afecto", Esta sesión se replicar a los cursos de séptimo y octavo en la tercera sesión de estos cursos	cursos
Afectividad: Video: "Guía pedagógica amor propio y derechos sexuales" Actividad: "violencia sexual"	Quinto a sexto
Sesión 2: "Orientación Sexual". Dirigido a estudiantes de Séptimo y octavo básico. Presentación de diapositivas, laminas, dibujos y video, "cuidado con el zorro".	cursos
Orientación sexual y género: Presentación: Diapositivas Video: "Identidad de género y orientación sexual"	Séptimo a octavo

Sesión 3 : "Relaciones responsables y afectividad", orientación sexual" y "genero". Dirigido a estudiantes de séptimo y octavo básico.	cursos
Relaciones Responsables y afectividad Actividad: ¿ qué es para ustedes el pololeo" corazón- francisca Video: "Guía pedagógica amor propio y derechos sexuales" Actividad: Pamela	Séptimo a octavo

Proceso de Evaluación:

El proceso de evaluación será permanente, esto quiere decir que cada una de las actividades tendrá una estrategia de evaluación, (preguntas de satisfacción de la actividad, conocimientos, claridad y pertinencia de contenidos, niveles de entendimiento e interiorización, participación etc); que, a su vez, será analizada por el equipo ejecutor, permitiendo una retroalimentación permanente de las líneas de acción y las actividades. En este proceso se tendrá en cuenta las opiniones de todos los participantes de las actividades desarrolladas, el equipo ejecutor, (psicosocial), será el encargado de organizar la información para establecer las conclusiones, dificultades y los aciertos del proceso.





ESCUELA BÁSICA REINO DE NORUEGA

(Documento preparado por Francisco Ochoa Neira)

Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo "debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la

construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad".

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos — curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumirunavidaresponsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella "se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas."

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

"Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.",

SE espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lopúblico, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos, Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

Escuela	Escuela Básica Reino de Noruega
RBD	8564-2
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Desde pre-básica a octavo año
Comuna, Región	Metropolitana

II. OBJETIVOS

Objetivo General	Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el serhumano, como parte de un entorno natural y social
Objetivos específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

I. Plan de Trabajo - Planificación

En actualización.

II. Monitoreo

(A continuación indicar lo qué hará el Establecimiento, de modo que permita ir conociendo el progreso de las acciones, verificando si se está cumpliendo o no y si efectivamente está apuntando a lograr el o los objetivos propuestos).

-Revisión de actas de participantes.
-Monitoreo de la directora respecto a las acciones.
-

III. Evaluación de Resultados del Plan de Acción

(Procedimientos que se utilizaran para evaluar en qué medida se alcanzaron los objetivos y acciones propuestas)

propuestas)
-Porcentaje de firmas de todos los participantes
-Evidencia de fotografías de las acciones
-Verificación de acciones según las fechas indicadas.

Ejemplos de acciones que promueven la formación ciudadana (MINEDUC)

Objetivos	Nombre de Acciones		
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa	 Realizar Taller de Ciudadanía Realizar Curso de Educación para la vida cívica. 		
en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una	Realizar charlas, seminarios, cursos sobre		
ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y	 contingencia política, nacional o internacional. Realizar Torneos de Debate. Realizar Academia de educación cívica. 		
análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	 Realizar Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.). 		
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Realizar Charlas, seminarios, ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.		
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	 Realizar Talleres artísticos (plásticos o literarios) o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas. Realizar conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual. 		
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	 Aplicar objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes. 		
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	 Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados). Desarrollo de actividades de voluntariado. 		
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	 Ejecutar Acciones que releven el rol del Consejo Escolar. Generar y usar espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, del PEI o del PME. Realizar Taller de educación financiera 		
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	 Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos). Ejecutar Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales 		



PROPUESTA DE PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- PEI ALINEADA A LOS
NUEVOS ESTÁNDARES DE
SUPERFICIE
ESTABLECIDOS PARA LA
RECONSTRUCCIÓN DE LA
"ESCUELA REINO DE
NORUEGA".

Reseña Histórica

Nuestro establecimiento fue afectado por el Terremoto del 27 de febrero del año 2010. A contar desde esa fecha nuestra escuela fue reubicado en las dependencias del liceo Juan Antonio Ríos ubicado en la calle Poeta Pedro Prado 1197 comuna de Quinta Normal. Situación que a pesar de ser un gran desafió se abordó como una oportunidad logrando revertir la tendencia nacional de fuga de matrícula y fortaleciendo a la comunidad educativa y la Educación Pública y reconstrucción de la escuela Reino de Noruega en sus dependencias originales.

La escuela Reino de Noruega, es una comunidad educativa que imparte enseñanza desde el primer nivel transición a octavo año básico.

Se encuentra ubicado en un barrio semi- industrial de la comuna de Quinta Normal, el que está hoy, en el año 2015, repoblándose con importantes proyectos inmobiliarios.

La institución es administrada por un DEM, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal. Este municipio es el único en el país que tiene a cargo administraciones paralelas hacia los asuntos educacionales: DEM y Corporación. Situación que se produjo en el año 1995 a raíz de la regularización de los planes comunales. Cabe señalar que el Departamento de Educación Municipal tiene a cargo dos instituciones: La escuela básica Reino de Noruega y el Liceo Juan Antonio Ríos.

La escuela Reino de Noruega, en su trayectoria de 77 años, ha entregado conocimientos, hábitos y valores fundamentales, contribuyendo a la formación de personas verdaderamente útiles a sí mismos y a la sociedad.

Nuestra comunidad educativa posee una identidad propia adquirida con el esfuerzo y dedicación de todos sus integrantes. Con personal docente altamente comprometido en la labor educacional.

Nuestros alumnos provienen de un nivel socioeconómico medio bajo.

En su matrícula se advierte un alto porcentaje de intercambio multicultural (pueblos originarios, extranjeros: peruanos, ecuatorianos, colombianos, mexicanos, venezolanos, República Dominicana) enriqueciendo el acervo cultural de todos los estudiantes.

La presentación del proyecto JEC en el año 2002. Y su inicio en el año 2003, desde el NB3 al NB6, permite la construcción de dos espacios educativos: una sala multiuso y el centro de recursos del aprendizaje, además, de dos servicios higiénicos. La infraestructura del establecimiento es sólida, tiene amplias salas, debidamente ventiladas e iluminadas.

En el año 2007, los terceros y cuartos años se incorporan a la política JEC. Quedando en la jornada de la tarde, el nivel pre básico: Transición I y el primer subciclo: primero y segundo básico. Y en la jornada mañana el nivel pre básico: Transición II.

La jornada JEC se extiende desde las 8:00 horas hasta las 15:40 horas, exceptuando el día viernes, que se retiran a las 13:10 horas, dando cumplimiento a las 38 horas semanales.

Nuestra escuela ha obtenido tres PME, mediante los cuales hemos adquirido perfeccionamiento y recursos que han elevado la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, lo que se manifiesta en el incremento del SIMCE. Y en la acreditación de excelencia académica periodos 2000-2001/2002-2004.

Sin embargo, en el año 2004, en razón de la disminución del puntaje SIMCE, la escuela clasifica en la modalidad focalizada. Debiendo firmar desde ese año compromisos de gestión en el primer nivel básico y en NB6. En el año 2005, se integra el nivel Transición II, en lenguaje y matemática.

En el año 2009, la escuela presenta su Proyecto de mejoramiento en lenguaje y comunicación, él que es aprobado por el MINEDUC, lo que permite la adquisición de recursos materiales y humanos en el marco de la ley SEP.

El proyecto de mejoramiento tiene una duración de 4 años, insertándose en el año 2010, el subsector de educación matemática.

Dando un mirada nostálgica. En el año 1938 comienza la construcción para el funcionamiento de dos unidades educativas, en calle Mapocho entre Villasana y Lourdes, en donde compartirían terreno la escuela de niñas nº 29 Andrés Bello, ubicada anteriormente en calle Andes. Su directora fue la Sra. Julia Hermosilla, durante los 1956 a 1975. Y la escuela de hombres nº 31, donde actualmente funciona el liceo experimental artístico.

La escuela nº 31, posteriormente cambia de numeración a escuela nº 22 de varones, fusionándose con el alumnado de la escuela nº 29 de niñas y de la escuela nº 173 proveniente de calle Santo Domingo. Es cuando cambia de número a escuela nº 559, cuya directora fue la Srta. Ruth Moya Aránguiz, desde el año 1975 a 1998.

Es el año 1973 cuando adquiere el nombre de escuela Reino de Noruega y el año 1979, se nomina escuela básica E-72 Reino de Noruega.

Durante los años 1998 al 2000, la escuela es dirigida por la Sra. Lidia Aguilera Paz. Desde el año 2000 al 2005, el establecimiento es dirigido por la Sra. Ema BecerraÁlvarez. Actualmente, su directora es la Sra. Mariana Garrido Barrios.

PROYECCIÓN MATRICULA

2015		2016		2017
MARZO	DICIEMBRE	MARZO	DICIEMBRE	ENERO
PKA: 37	PKA:37	PKA: 36	PKA: 36	PKA: 39
KA: 42	KA: 39	PKB: 22	PKB:21	PKB:24
1°A: 43	1°A: 44	KA:41	KA:35	KA: 36
2°A:33	2°A:29	KB: 23	KB:23	KB: 39
3°A: 35	3°A:35	1°A:35	1°A:33	1°A:39
4°A:31	4°A:30	1°B:33	1°B:33	1°B:36
5°A:33	5°A:33	2°A:28	2°A:28	2°A:29
6°A:36	6°A:36	2°B:25	2°B:27	2°B:30
7°A:43	7°A:36	3°A: 43	3°A:39	3°A:33
8°A:28	8°A:28	4°A: 41	4°A:36	3°B:28
8°B:26	8°B:28	5°A:43	5°A:41	4°A:38
		6°A:43	6°A:41	5°A:42
		7°A: 36	7°A:38	6°A:36
		8°A: 43	8°A:40	7°A:40
				8°A:38
TOTAL:387	TOTAL:375	TOTAL: 492	TOTAL: 471	TOTAL:
				512

Estudiantes Migrantes 2023

Estudiantes Migranies 2025	
País de procedencia	Cantidad
Perú	69
Colombia	40
Venezuela	206
Ecuador	11
República Dominicana	3
Haití	5
Argentina	2
Brasil	1
Bolivia	3
Uruguay	1
Total	341

IVE 2023:77 %

PROYECTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL 2017

IDENTIFICACIÓN

Equipo profesional: Paula Andrea Jiménez Jiménez (Profesora Diferencial) Verónica Gallardo Pino (Psicopedagoga)

Cobertura: 67 Estudiantes entre 1° y 8° Básico

Necesidad Educativa Especial

- Discapacidad Intelectual
- Dificultad Esp. De Aprendizaje
- Rango Intelectual Limítrofe
- TDAH

Subsectores favorecidos:

Lenguaje y Educación Matemática (directamente) Naturaleza y Sociedad (indirectamente)

FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Básica Reino de Noruega, presenta una alta cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y no posee Proyecto de Integración Escolar. De esta forma, el establecimiento cuenta con el grupo diferencial para entregar el apoyo adicional que requieren los estudiantes con NEE, trabajo que se realiza tanto en el aula común como en el aula de recursos, cumpliendo un rol fundamental de apoyo pedagógico en las asignaturas de Lenguaje y Educación Matemática.

OBJETIVOS GENERAL

Apoyar pedagógicamente a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en las asignaturas de Lenguaje y Educación Matemática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Identificar a los estudiantes con NEE realizando evaluaciones en las asignaturas de Lenguaje y Matemática a los alumnos con dificultades en estas áreas.
- 2.- Realizar derivación a evaluación psicológica, a los estudiantes que lo requieran.
- 3.-Apoyar a los estudiantes con NEE en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, tanto en el aula común como en el aula de recursos.
- 4.- Apoyar el trabajo del profesor de asignatura dentro del aula común.
- 5.- Fortalecer procesos cognitivos básicos (percepción, memoria, atención, etc.)
- 6.- Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas de comprensión, velocidad y fluidez lectora y expresión escrita.
- 7.- Desarrollar y afianzar procedimientos de cálculo, numeración, resolución de problemas, forma y espacio.

METAS

- Egresar a lo menos 10 alumnos de grupo diferencial en el año 2017
- Consolidar el aula de recursos como un lugar de apoyo adicional al trabajo en aula.
- Fortalecer el apoyo diferencial dentro del aula común, dando respuesta a la diversidad de estudiantes, presente en ella.
- Desarrollar un trabajo articulado y colaborativo con los docentes de aula.

ACTIVIDADES

- 1.- Evaluación Inicial con prueba estandarizada EVALUA en las áreas Cognitiva, de Lenguaje y Matemática y elaboración de informes diagnósticos.
- 2.- Ejercitación de memoria y percepción (auditiva, visual, kinestésica, etc.),
- 3.- Ejercitar la atención selectiva y concentrada con material didáctico y software educativo.
- 4.- Realizar actividades que favorezcan el desarrollo de comprensión lectora:
 - Extracción de idea principal y secundarias
 - Reconocer hechos, personajes, momentos, tipo de texto, etc.
 - Ejercitar técnicas de comprensión y estudios.
 - Aprender a seguir instrucciones simples y complejas.
- 5.- Realizar actividades para ejercitar operatoria y resolución de problemas tales como:
 - Conteo de elementos iguales y diferentes
 - Juegos de numeración
 - Juegos de operatoria básica a nivel concreto, gráfico y abstracto.
 - Resolución de situaciones problemáticas de la vida real y ficticia.
- 8.- Ejercitar conductas propias del eje forma y espacio:
 - Semejanzas y diferencias entre figuras planas y con volumen
 - Detectar formas geométricas en su entorno
 - Construir figuras geométricas
 - Reconocer áreas y perímetros.
- 9.- Evaluación procesual y final de los logros alcanzados por los niños

EVALUACIÓN

- Inicial y final: pruebas estandarizadas e informales
- De proceso: observación directa.



Objetivo Estratégico:

• Entregar una Educación Pública de Calidad acorde a los estándares establecidos para las escuelas sello y de acuerdo a las normativas vigentes. (ley 20529. Aseguramiento de la Calidad de la Educación - Ley 20845 de Inclusión), en las dependencias reconstruídas.

Objetivos específicos:

- Ser una Escuela Sello
- Fortalecer la educación Pública y de Calidad

Nuestro camino a la reconstrucción

En una primera instancia se postuló al proyecto de arreglos menores teniendo querenunciar a dicho proyecto por no dar cobertura real a los daños de la escuela.

Hoy nos encontramos en una nueva oportunidad de implementar una escuela Sello con sus estándares de Calidad de acuerdo a la normativa vigente. Para ello se han realizados distintas reuniones de trabajo.

- Reuniones con arquitecta de SECPLA Sra. Patricia Zarate.
- Reuniones Tripartitas Escuela- Municipio y Ministerio.

Nos encontramos en el proceso de adjudicación de la demolición de la escuela. Para luego dar inicio a una Primera etapa de Diseño.

Para ello el establecimiento actualiza y reformula el Proyecto Educativo Institucional incorporando estas nuevas dependencias las cuales cumplirán los estándares de una escuela Sello. Centrada su gestión en los focos de los aprendizajes de los estudiantes desarrollando sus habilidades y competencias de una manera Integral, dándole relevancia en otorgar:

- Énfasis en calidad en los espacios educativos:
- Aumento de superficie en recintos docentes, de acuerdo a estándares establecidos.
- Optimización de superficies.
- Inclusión y seguridad en los espacios educativos.
- Participación de las Comunidades Educativas.

FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Con la presentación de nuestra Escuela Reino de Noruega a un proyecto de reconstrucción, ya que fue dañada en el terremoto del 27 de febrero de 2010, nos vemos en la necesidad de replantear nuestro Proyecto Educativo Institucional.

De acuerdo al programa arquitectónico presentado por los arquitectos del municipio nos permitirá tener una infraestructura diseñada con altos estándares y así contar con las herramientas para hacer de nuestra escuela un espacio educativo que ofrezca una educación de calidad donde directivos, docentes, estudiantes y padres se sientan responsables de esta tarea, actuando con convicción, esfuerzo y disciplina para cumplir con excelencia las responsabilidades asignadas que permitirá dar un impacto positivo en el desempeño y bienestar de toda la comunidad educativa.

Uno de los estándares de una escuela sello es otorgar una Educación Integral.

Recibir una formación integral no solo es enseñar habilidades intelectuales, el desafío es educar a la persona en su totalidad, estimulando el desarrollo de sus habilidades emocionales, sociales y éticas.

Es por esta razón que nuestra misión y visión están orientadas a entregar a nuestros estudiantes una educación integral, formando alumnos y alumnas que sean cultos, pero también respetuosos, responsables, solidarios, colaboradores y buenos ciudadanos comprometidos con su proyecto de vida personal, con participación y vinculación con su entorno social.

Deseamos formar a nuestros estudiantes de acuerdo a sólidos principios éticos y humanistas, sembrando en ellos valores de respeto, resiliencia y proactividad que nos permita tener una convivencia armónica que favorezca el aprendizaje, siendo un factor clave para la prevención de conductas de riesgo.

Las nuevas dependencias con las que contaremos como Sala de Multiuso, Multitaller de Música y Artes; Laboratorios de Ciencias, Talleres SEP, Sala de Informática, Laboratorio de Matemática, Laboratorio deInglés, Gimnasio, Patio Cubierto, Patio Cerrado y Patio Descubierto nos permitirá fortalecer el desarrollo de habilidades de tipo personal, social y ético a través de la implementación y creación de talleres académicos, culturales, artísticos, musicales, deportivos, participación, autocuidado y otros.

En relación a la formación académica, la educación integral está dada en los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) que refieren a conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamiento que se espera que los estudiantes puedan desarrollar en los diferentes ámbitos posibilitando un mejordesarrollo del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje.

Los nuevos espacios educativos nos permitirán entregar esta educación integral a través de espacios comunitarios y de sociabilización que fomenten el sentimiento de pertenencia y seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa generando condiciones propicias para la participación, gestión institucional y curricular y fortaleciendo el clima escolar y la convivencia tanto dentro del aula como fuera de ella. Además de potenciar el trabajo colaborativo entre todos los estamentos del Establecimiento Educacional.

DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CALIDAD, EN AMBIENTES EDUCATIVOS CONFORTABLES, MOTIVADORES E INCLUSIVOS.

En el contexto de la anhelada y pronta reconstrucción de la escuela Reino de Noruega, en su ubicación de origen, después de 7 años en situación de reubicación.

Es necesario plasmar la Gestión Pedagógica de la Institución en una propuesta que involucre su misión, sus principios, sus valores y sellos educativos, característicos e inherentes a su historia. Vincularlos y potenciarlos con los nuevos espacios educativos que nos oferta la reconstrucción del establecimiento, la que considera los estándares de calidad en infraestructura escolar, a fin de fortalecer la educación pública.

En principio, es esencial definir el concepto de "espacio educativo". Históricamente se hablaba en educación de ambiente educativo, el que se componía de espacio físico y de las interacciones que se favorecen en su interior, entre pares, entre adulto, pares y que beneficiabanlas experiencias educativas.

Hoy en día, el espacio educativo, ha sido declarado como un segundo educador. Impactando directamente en el proceso enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes; en las estrategias pedagógicas y evaluativas que utilice el docente; en los recursos didácticos; en los recursos tecnológicos que despliegue; en los recursos deportivos, en los recursos de un segundo idioma, entre tantos otros.

Así. Las altas expectativas que tiene la comunidad REINO DE NORUEGA, respecto a "desarrollar e implementar sus prácticas curriculares" en espacios educativos que permitan diversificar y fortalecer todos los procesos, técnicas, procedimientos, planes de mejora, planes evaluativos e interacciones pertinentes al quehacer escolar, se alinean con ésta oportunidad de reconstrucción, en el contexto del fortalecimiento de la escuela pública.

El espacio educativo por excelencia, es sin duda el aula escolar. Aquí se lleva a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje de cada uno y de todos los estudiantes. Y se desarrolla a diario la misión que nos demanda el proyecto educativo institucional:

"Formar personas con dominio académico y valórico, reconocidas en su singularidad y valoradas en sus diferencias individuales, comprometidas con su proyecto de vida personal y con participación y vinculación activa, responsable y solidaria con su entorno social."

Para ello, el espacio del aula debe orientarse a impartir diversificadas formas de distribución de mobiliario; para activar distintas formas de participación y colaboración del grupo de estudiantes, que tiene como fin reconocer y respetar singularidades, fortalecer autonomías, tanto académicas como formativas. Además de dar a cada estudiante un trato personalizado que le signifique alcanzar los niveles de aprendizaje requeridos en los estándares, mediante una participación activa, protagónica y significativa en su avance escolar, mediante la diversificación de planificaciones y formas de evaluar.

No obstante, sin espacios educativos funcionales, inclusivos y motivadores no podemos entregar la propuesta inclusiva, que planteamos en el PLAN DE INCLUSIÓN, actualmente en desarrollo. EL PEI y otros instrumentos de gestión, como el Plan lector y Plan de mejoramiento educativo, declaran estrategias interactivas, participativas y dinámicas, que actualmente no podemos desarrollar en forma sistemática, debido a la situación de reubicación.

Por tanto, nuestra búsqueda de calidad y equidad educativa, se verá impactada positivamente por estos espacios educativos que se muestran confortables, motivadores e inclusivos.

Pese a las necesidades de espacio. Hemos iniciado un trabajo inclusivo en aula, durante estos años de reubicación, evidentemente gradual. Las salas las hemos investido de trabajo colaborativo, y dotado de recursos tecnológicos, pese a no tener características para ello. Entregando un trabajo de codocencia en algunas aulas con el fin de apoyar el desarrollo de los estudiantes.

Además, hemos creado e implementado, otros espacios educativos, como CRA, laboratorio de matemática, laboratorio de ciencias, sala diferencial, sala de informática, sala de música, que deben contar con criterios y estándares de calidad para propiciar el desarrollo de nuestro proyecto educativo. Y fortalecer los aprendizajes que cada una de ellas propende.

La flexibilidad y la funcionalidad serán nuestros principios esenciales para instalar en forma sistemática y fortalecida las prácticas de inclusión escolar. Entre ellas, el trabajo colaborativo y disciplinar de todos los docentes, requieren espacios alternativos de encuentros y conversación.

En síntesis, la dimensión pedagógica requiere de los altos estándares de infraestructura, para consolidar sus metas, que no son otras que entregar oportunidades de aprendizaje y participación

a todos y cada uno de nuestros estudiantes de los distintos niveles educativos: desde Pre – kínder a Octavo año básico.

Las acciones más relevantes del PME, en su Dimensión Pedagógica, junto a la elaboración de los planes de Inclusión y de Formación de Desarrollo Profesional, es la formación del equipo UTP. Acciones que iniciarán a la comunidad educativa REINO DE NORUEGA, en una comunidad de aprendizaje, es decir, los propios docentes reflexionarán, analizarán, elaboraran, ejecutarán, implementarán y evaluarán sus propios procesos de enseñanza aprendizaje. Por ello, la oportunidad que representan estos nuevos espacios es trascendental. Por lo que los docentes necesitarán instancias y espacios para realizar sus trabajos pedagógicos que demanda la nueva organización colaborativa y de auto - aprendizaje.

La mirada inclusiva, que otorga nuestro Plan de Inclusión, es fundamental en la mejora de resultados y alcance de metas efectivas en el aprendizaje de todos los estudiantes. Cómo bien, señala la ley de inclusión, todos los estudiantes deben ser acompañados en su propio espacio, en el espacio común y significativo para ellos: su aula educativa. Por tanto, la necesidad del espacio motivador, confortable y funcional es imperativo. Por cuanto, más de un docente deberá haber en cada aula, y el aula que lo requiera por índice de diversidad, será indispensable la codocencia, y la atención a un grupo de no más de 35 estudiantes por aula, para poder diversificar la atención a cada uno y a todos los estudiantes, con el fin de movilizar sus niveles de aprendizaje hacia la misión que nos demanda el Proyecto Educativo Institucional.

Por cierto, nuestra consigna podría señalar "Optimizar nuestros espacios educativos, para hacer efectiva nuestra gestión pedagógica". La escuela ha crecido en cultura inclusiva y de calidad, así lo manifiesta el incremento de los estándares como el SIMCE y otros. Sin embargo, nos falta la calidad del segundo educador: el espacio educativo para desplegar con efectividad el proyecto educativo con sus distintos planes y mejoras.

Objetivo estratégico de la Dimensión Pedagógica

Mejorar la implementación de lineamientos metodológicos y evaluativos de los docentes en aula, mediante un trabajo colaborativo y de coenseñanza sistemático, con el propósito de fortalecer la cultura inclusiva del establecimiento.

Metas Institucionales de la Dimensión Pedagógica

Asociados al Objetivos Estratégico

Lograr que el 100% de los docentes desarrollen un trabajo colaborativo y de coenseñanza, favoreciendo una cultura inclusiva. Lograr que el 100% de los docentes levanten metas en cada uno de los niveles, en las asignaturas claves.

Lograr que el 100% de los actores educativos fomenten un ambiente de inclusión.

Lograr que el 100% de los docentes se perfeccione y capacite de acuerdo a las necesidades del establecimiento con el objeto de desarrollar procesos educativos de calidad.

Lograr el 100% de participación y representación de la comunidad educativa en las distintas coordinaciones y equipos de trabajo.

Incrementar los resultados de evaluación SIMCE en 10 PTOS.

Movilizar al 90% de los estudiantes a los niveles medio, medio alto y alto en las asignaturas relevantes.

Mejorar en un 90 % la fluidez lectora de todos los niveles escolares.

Programas, Proyectos, Planes, Talleres que se abordan en el establecimiento en Dimensión Gestión Pedagógica.

Programas	Proyectos	Planes	Talleres
CRA	JEC	Plan de Mejoramiento	1.Refuerzo
ENLACES	INGLÉS	Educativo (PME)	educativo Lenguaje
		PLAN DE	2.Refuerzo
		INCLUSIÓN	educativo
		PLAN DE	Matemática
		DESARROLLO	3. Taller de ciencia
		PROFESIONAL	4- Taller de música
		DOCENTE	5.Taller de inglés
		(COMUNIDAD DE	6. Taller de
		AUTOAPRENDIZAJE)	migrantes
		PLAN FOMENTO	
		LECTOR	
		PLAN DE	
		COMPRENSIÓN	
		LECTORA	
		INSTITUCIONAL	

FORMACIÓN Y COMPROMISO DE LA CONCIENCIA ECOLOGICA.

Criterios:

- 1. De acuerdo al PEI, en el cual se destaca la formación de una conciencia ecológica, y enfocada a la vida saludable, es necesario contar con espacios para actividades tanto educativas como extracurriculares, las cuales sean orientadas a la armonía del entorno, que invite a participar a la comunidad, con equipamiento y espacios para reciclar con fines ecológicos y de formación social, fortaleciendo el trabajo colaborativo hogar, escuela, comunidad y que apoye actividades físicas a través de máquinas de ejercicios como parte de la estructura escuela-recreo. Asimismo, crear conciencia del cuidado del medio promoviendo el cuidado de los materiales de uso cotidiano en el aula.
 - La creación de huertos de hierbas y hortalizas, para apoyar los propios almuerzos, instalaciones para evitar la alta contaminación acústica vehicular y de viviendas aledañas.
- 2. Respecto al entorno geográfico; altura, orientación, vista e hitos urbanos, debemos considerar que los espacios para huertos y jardines deberán contar con luz natural. Relacionarnos con el entorno, con plantas nativas similares a las de los tres parques cercanos a nuestra ubicación.
- 3. La distribución de espacios debe ser armónicos y recreativos, pensados en nuestros educandos y la comunidad, que contribuya a la calidad de vida, al relajo de los estudiantes y de nuestro entorno social.
- 4. Apertura a la comunidad a través de la invitación a formar parte de talleres de conservación de jardines y huertos, dejando espacio para las iniciativas personales y/o grupales
- 5. Accesibilidad UNIVERSAL para uso de sillas de ruedas, bicicletas y otros, determinando un espacio para estacionamiento de bicicletas, según normativas vigentes, y utilizando la señalética correspondiente en cada caso.
- 6. Espacios seguros, visibles, veredas acordes al entorno arquitectónico para el tránsito entre jardines, escuela, huertos, que inviten a su uso y participación
- 7. Para promover las artes, será necesario un espacio físico para instalación de muestras artísticas y culturales, con elementos reciclados para motivar a la comunidad en la reutilización de variados materiales y para el desarrollo de la creatividad, factor imprescindible en la formación integral de nuestros estudiantes
- 8. En cuanto a equipamiento, debemos instalar contenedores atractivos y armoniosos, acordes al nuevo e innovador entorno que nos ofrece la reconstrucción de nuestra escuela, con orientación al reciclaje de diversos materiales, motivando la participación de todos aquellos que se comprometan con la causa inscrita en nuestro PEI
- 9. Propondremos la formación de equipos de mantenimiento de áreas verdes entre estudiantes, profesores, apoderados, comunidad toda, logrando el compromiso con el cuidado de todos los espacios de nuestras nuevas instalaciones.

INCLUSION DE LOS ESPACIOS EDUCACIONALES

El catastro realizado, en el año 2013, por el Ministerio de Educación, dio a conocer los déficits estructurales en los recintos educacionales actualmente.

A la luz de este resultado se hace imperiosa la necesidad de reconstruir nuestro establecimiento educacional bajo los nuevos estándares de inclusión de los espacios.

Nuestra unidad educativa, desde el año 2010, está inserta en las dependencias de un edificio construido para atender a estudiantes de Enseñanza Media, con quienes compartimos el espacio, siendo su estructura no suficiente ni acorde a la necesidad educativa de nuestros estudiantes de Educación General Básica.

De acuerdo a la nueva visión de arquitectura educacional y el proyecto," Sello", la reconstrucción de la Escuela Reino de Noruega contará con los estándares propuestos para otorgar a los niños y niñas más vulnerables un espacio que contribuya al desarrollo armónicos de nuestros estudiantes.

Criterios del estándar en la construcción de infraestructura educacional:

Criterio 1: De acuerdo al PEI	Es imprescindible contar con un espacio arquitectónico donde se pueda instalar en pleno nuestro PEI, que tiene como misión una formación integral. Se requiere de los espacios adecuados para el funcionamiento de los equipos multidisciplinarios
Criterio 2:Contexto e imagen	Debido a que nuestro establecimiento funciona en dependencias que fueron diseñadas como recinto educacional fuera de los estándares que colaboran en el resultado de la educación, no cuenta con una infraestructura de contexto e imagen, viéndose afectada por un entorno invasivo y poco inclusivo
Criterio 3:Diseño innovador	El diseño actual de salas frontales en las que se desarrolla el proceso de aprendizaje, no nos permite avanzar en la implementación de trabajo colaborativo y otras nuevas metodologías La reconstrucción nos permitirá un avance efectivo en dichas prácticas pedagógicas, ya que contaremos con un metraje apropiado en las aulas y espacios conforme a los nuevos requerimiento de nuestros estudiantes.
Criterio 4: Funcionalidad, coherencia en distribución de los espacios	Va contra el mejoramiento de la educación, espacios reducidos e inexistentes para el desarrollo de múltiples actividades curriculares y extracurriculares como los hoy en día cuenta nuestra escuela. La propuesta de la reconstrucción nos va a permitir el confort de nuestros estudiantes, comunidad educativa y comunidad en general. La distribución de espacios nos permitirá cumplir con nuestro PEI, en relación a la Formación Integral de nuestros estudiantes

	ofreciendo la atención de equipos
	multidisciplinarios y funcionamiento de salas talleres, laboratorios y otros.
Criterio 5:Flexibilidad, multiplicidad de usos de las dependencias	Nuestro funcionamiento por siete años, en condiciones inapropiadas para nuestros estudiantes no nos permite abrir las dependence del establecimiento en forma libre y periódica para el uso de la comunidad. Por lo tanto, nuestra nueva infraestructura contara con dependencias permitirán su
Criterio 6:Participación y apertura a la	multiplicidad de uso, según el requerimiento o la comunidad escolar y comunidad. Como la infraestructura del establecimiento en
comunidad	que funcionamos fue construido bajo otros estándares, estos no cumplen con los requerimientos actuales ni con las demandas o la sociedad imperante, que quiere ser más participativa en la toma de decisiones. En consecuencia de lo anterior, el proyecto de reconstrucción de nuestro establecimiento
	contará con la participación activa de todas la entidades sociales que se verán beneficiadas j dicho proyecto.
Criterio 7: Confort, sustentabilidad y eficiencia energética	Una de las mayores falencias del edificio que alberga es, sin duda, lo poco amigable y confortable, contamos con una serie de innovaciones de nuestro entorno que han menoscabado el confort de nuestros estudiante la contaminación de locomoción, contaminacia acústica
Criterio 8:Inclusión	Por los motivos expuestos anteriormente, hoy contamos con la infraestructura inclusiva, nuestra restricción parte del diseño arquitectónico del edificio, adecuarnos a distribución de espacios. En nuestra propuesta para le reconstrucción de escuela, basadas en los estándares óptimos, postulamos espacio de fáciles acceso para todo los miembros de nuestra comunidad educativa promoviendo así la accesibilidad universal con soluciones arquitectónicas y el uso de señaléti bilingüe y trilingüe para cada requerimiento.
Criterio 9:Espacios seguros	El compartir espacio con estudiantes de educación media, que tienen otros interés, nos mantiene constantemente en alerta ya que nuestros estudiante de educación general básic física y emocionalmente son más vulnerables, exponiéndose a situación de riesgo. Al ofrecer un espacio solo para estudiantes de mismo rango etario permite disminuir los riesgaccediendo a una convivencia en un espacio n seguro.
Criterio 10:Intervención del arte	Nos es imposible intervenir los espacios actua debido a que estamos acogidos lo cual nos coa dicha intervención. Por lo tanto, en un espacio creado bajo este prisma de, promover la intervención del arte permitirá el desarrollo de las competencias artísticas que presentan nuestros estudiantes y

la comunidad circundante.	
Criterio 11:Mobiliario y equipamiento	Debido e nuestra permanencia en un establecimiento en que solo se permite, por su infraestructura, dependencia para una educación frontal. En nuestra nuevas dependencias el mobiliario y equipamiento van optimizar el trabajo colaborativo requerido por los estudiantes dentro de los estilos de aprendizajes.
Criterio 12: Mantenimiento	En nuestra nueva visión de escuela el diseño arquitectónico favorecerá el bajo mantenimiento haciendo posible que los estudiantes disfruten de espacios limpios y de eficiencia energética.

.

.

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Un aspecto fundamental de la formación ciudadana es la instancia concreta de participación democrática que ofrecerá el establecimiento, permitiendo a todos los actores de la comunidad educativa incidiendo en el aspecto social en el que conviven.

La Formación Ciudadana al interior del establecimiento considerará la generación de instancias en las cuales los estudiantes vivencien el ejercicio de la vida democrática que prepare el intercambio social, cultural y político que se requiere para vivir en el mundo actual. La promoción de debates y foros, el servicio a la comunidad, las campañas y elecciones democráticas, la participación en centros de alumnos y el involucramiento en la toma de decisiones, le entregan a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades y actitudes relacionadas con la educación cívica y la ciudadanía.

La Participación Escolar

Se refiere a las oportunidades de encuentro entre los miembros de la comunidad, el fomento y la acogida de las iniciativas de los estudiantes, y el estímulo para involucrarse en acciones que contribuyen al mejoramiento de la sociedad y del entorno.

Es fundamental implementar espacios en el establecimiento que promueva la formación ciudadana y participación, contando con un perfil de estudiante que conozca sus deberes, sus derechos y se comprometan a formar parte de una comunidad o de las diversas comunidades con las que se interactúa dentro de la sociedad. Considerando actualmente la participación de las diferentes comunidades migrantes, que están insertas en las diferentes instituciones escolares.

Estos nuevos espacios educativos nos conducirán a responder de manera más eficientes a las nuevas normativas que nos exigen la aplicación de un Plan de Formación Ciudadana que requieredel cumplimiento de unas series de acciones que nos permitirán formar a un buen ciudadano como lo estipula la misión de la escuela.

Dicha participación se potenciara contando con los espacios educativos apropiados como oficina de Centro de alumnos y de Centro de Padres, auditórium, patio techados entre otros, situación que se ve garantizada por esta reconstrucción de la escuela Sello.

Un Reto de nuestros tiempos: Eficiencia Energética.

Un gran desafío nos propone este proceso de reconstrucción el de crear una cultura de Eficiencia Energética y, sin duda, la Educación es el vehículo privilegiado para avanzar en este logro.

En efecto, es el espacio de formación de conciencia durante el proceso de desarrollo, un momento propicio para gestar el cambio cultural incentivando prácticas cotidianas para la sustentabilidad, especialmente aquellas que permiten hacer un mejor uso de la energía en beneficio del medio ambiente y de la economía familiar.

Eficiencia Energética (EE) en la Escuela se transforma en un aspecto más vital para el desarrollo presente y futuro del mundo. Las razones que explican su importancia progresiva van desde las económicas (escasez creciente de recursos fósiles); ambientales (calentamiento global y sus efectos); y el aumento creciente de la población con acceso a tecnologías y servicios, lo que incrementa la utilización de recursos naturales.

Es de primera necesidad educar a nuestros estudiantes y fortalecer su formación ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos, desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para el uso eficiente de la energía, que permitan una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y el medio que lo rodea. Situación que se verá favorecida contando con espacios educativos que faciliten inviten a los estudiantes a trabajar y valorar en el cuidado medio ambiental tanto dentro de la escuela como en su hogar o comunidad.

En hechos concretos fomentar el uso de energía invisible, ya que todos los días, durante las 24 horas, consumimos muchas cosas y generamos muchos desechos y residuos. Si logramos generar en nuestra comunidad un proceso de reciclaje de los desechos (papel, vidrio, plástico) lograremos crear en los estudiantes y apoderados una conciencia ecológica y un cambio en su forma de vida.

De acuerdo a lo que está plasmado en el PEI de la escuela: Visión de Futuro, Misión Institucional y Declaración de Principios, podemos explicar que nuestro PEI actual se enriquecerá y modificara una vez que nos traslademos a las nuevas dependencias dando énfasis a las características de una escuela Sello.

En relación al bosquejo de las nuevas dependencias podemos decir que ellas nos permitirán:

- *Desarrollar y fortalecer las habilidades digitales e informáticas.
- *Fortalecer los hábitos higiénicos y de vida saludable por medio de la utilización de baños y camarines diseñados con los nuevos estándares. Además la administración de un kiosco saludable con productos apropiados para niños y también la utilización del bicicletero.
- *Un mayor resguardo de la seguridad escolar con el funcionamiento y la capacitación de la sala de primeros auxilios.
- *Fortalecimiento de la identidad escolar a través de actividades curriculares y extracurriculares por medio de patios cubiertos y descubiertos, actos culturales, revistas de gimnasia, recitales de música, ceremonias de graduación, eventos deportivos y otros.
- *Fortalecimiento de la Inclusión, contando con dependencias de acuerdo a nuevos estándares de las actuales normativas como SSHH, camarines y ramplas.
- *Salas y aulas de aprendizaje con nuevos modelos que contribuyen a entregar una educación de calidad y equidad.
- *Fomentar y fortalecer la conciencia ecológica, una cultura de reciclaje y de compromiso ambiental (creación de huertos escolares y huertos medicinales).
- *Fortalecer las instancias de convivencia a través de comedores con nuevos patrones para profesores, asistentes de educación y estudiantes.
- *Completar nuestro FODA con las amenazas y oportunidades que nos ofrecerían las nuevas dependencias.

Amenazas

- -Aumento de delincuencia.
- -Poca vigilancia y control por parte de carabineros y paz ciudadana.
- -Foco de tráfico de drogas.
- -Contaminación acústica y alto tráfico de camiones.

Oportunidades

- -Aumento del rubro inmobiliario.
- -Creación de la piscina temperada.
- -Ubicación en calle principal y cercanía a estación del metro y buen flujo de locomoción colectiva.
- -Centros de salud.
- -Circuito cultural.

Proyección de la oferta educativa

- 3 cursos por nivel de pre básica a 8 avo: 45 cursos.
- Aumento de Dotación Docente.
- Aumento de Asistentes de la Educación.
- Equipo multidisciplinario. (educadoras diferencial, psicólogo, fonoaudiólogo)
- Atención a la diversidad con espacios adecuados, flexibles y funcionales.
- Espacios educativos abiertos y cerrados que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes.
- Despertar Conciencia ecológica y respeto del medio ambiente. A través de la creación de huertos y zonas de reciclajes.
- Fortalecer Hábitos de vida saludable:
- Mayor cobertura en los distintos talleres: Deportivos, artísticos, culturales y de apoyo al estudiante.
- Espacios de formación ciudadana como: Centro de alumnos y Centro de Padres fomentando la participación de toda la comunidad educativa.
- Atención de Calidad a los estudiantes: salas con mayor metraje 2 metros cuadrado por estudiante.
- Atención de los estudiantes con problemas de salud de manera digna y privada a través de personal idóneo y contando con una sala de enfermería.
- Escuela Abierta a la Comunidad: siendo un espacio dispuesto para fomentar el intercambio artístico, cultural, social y de participación ciudadana.